

INE/JGE160/2016

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL REPLANTEAMIENTO Y/O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS; MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

A N T E C E D E N T E S

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014 el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Sexto dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esa Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha

Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

III. El 25 de agosto de 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE102/2015, aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

IV. El 28 de agosto de 2015, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG805/2015, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual en su Punto de Acuerdo Octavo, se instruyó al Secretario Ejecutivo a fin de que coordinara las acciones necesarias para que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016; para que se presenten a consideración de la Junta General Ejecutiva en el mes de diciembre de 2015 y se informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

V. El 27 de noviembre de 2015 el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

VI. El 11 de diciembre del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE175/2015, se aprobó la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

VII. El 11 de diciembre del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE176/2015, se aprobaron las Metas e Indicadores de impacto de la Planeación Táctica de las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

C O N S I D E R A N D O S

1. El artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios,

en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

2. El artículo Transitorio Sexto, del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del referido Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y a dicha Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

3. El artículo 34, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.

4. El artículo 47 de la referida Ley establece que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. El Contralor General podrá participar, a convocatoria del Consejero Presidente, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

5. El artículo 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que la Junta General Ejecutiva del Instituto se reunirá por lo menos una vez al mes, y entre otras atribuciones, le corresponderá fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del mismo, así como las demás que le encomiende dicha Ley, el Consejo General o su Presidente.

6. El artículo 49 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

7. El artículo 40, párrafo 1, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.

8. El mismo artículo señalado en el considerando anterior, en el párrafo 1, inciso m) señala que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.

9. El artículo 41, párrafo 2, incisos b), d) y h) del mismo ordenamiento, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; y establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

10. El artículo 69, párrafo 1, inciso d) del Reglamento Interior, establece que la Unidad Técnica de Planeación está adscrita a la Secretaria Ejecutiva y tendrá entre otras, la atribución de proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta y el Consejo, el Modelo Integral de Planeación para el Instituto y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto.

11. El artículo 69, párrafo 1, inciso g) del Reglamento Interior, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

12. El artículo 69, párrafo 1, incisos h) e i) del Reglamento Interior, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional.

13. Los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, tienen como objetivo principal “establecer el marco normativo que permita a las Unidades Responsables administrar la ejecución, seguimiento y cierre de la Cartera Institucional de Proyectos, de acuerdo con la metodología de Administración de Proyectos implementada en el Instituto” y en términos del punto Quinto del Acuerdo JGE30/2012, continúan vigentes hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones sobre el particular.

14. Las modificaciones realizadas a los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, aprobadas por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE70/2012, consistieron específicamente en el párrafo 4, Definiciones del Capítulo I Disposiciones Generales, así como al Capítulo III Disposiciones Específicas numeral 1 Seguimiento de los Proyectos Específicos, inciso d) y numeral 5 Control de Cambios, estos últimos relativos precisamente al procedimiento de solicitud de cambio.

15. El Modelo Integral de Planeación Institucional, de manera específica define a la planeación táctica como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcancen los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades cotidianas del Instituto, está representada por la Cartera Institucional de Proyectos y es el elemento eje del Modelo Integral de Planeación Institucional, debido a que es el vínculo que une a la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa.

16. El capítulo III, numeral 5, párrafo primero, incisos a) y b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, refiere que todo proyecto está sujeto a sufrir modificaciones de diversa índole y magnitud, sobretodo en el tiempo de realización, en el presupuesto asignado, así como en los contenidos de los entregables que se esperan generar, en ese sentido, en el inciso b) se precisa que cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a), tales como: “nuevos proyectos específicos, cancelación de

proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto, con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos”, el Titular de la Unidad deberá enviar a la Unidad Técnica de Planeación para su revisión, la solicitud de cambios debidamente fundada y motivada, anexando en su caso, la documentación soporte, y la Unidad Técnica de Planeación presentará dichas solicitudes, ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, previo conocimiento del Secretario Ejecutivo.

17. El mismo precepto señalado en el considerando anterior, en el inciso c) establece que las Unidades Responsables deberán tramitar las adecuaciones presupuestales, como consecuencia de las modificaciones a sus proyectos específicos, ante la Dirección Ejecutiva de Administración para que en el ámbito de su competencia, se gestionen o autoricen por las instancias correspondientes, enviando sin excepción, copia de la respuesta a la Unidad Técnica de Planeación y a la Unidad Responsable solicitante.

18. El Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, en su artículo 5º, párrafos primero y segundo dispone que el ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, corresponde a la Junta General Ejecutiva, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas

competencias, autorizar las adecuaciones al presupuesto, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con el Manual.

20. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección del Secretariado, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, deberán gestionar los ajustes presupuestales correspondientes que se proponen ante la Dirección Ejecutiva de Administración, quien considerando las erogaciones del gasto y disponibilidad, en su caso, los autorizará en el ámbito de sus atribuciones.

21. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección del Secretariado, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, modifican sus proyectos específicos con el propósito de que el Instituto Nacional Electoral, cuente con los recursos disponibles con el objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la “Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la “Consulta Indígena” y “Dietas a Consejeros”, entre otras prioridades de gasto.

En vista de lo anterior, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas mencionadas en el considerando que antecede, solicitaron Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, conforme a lo siguiente:

22. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al proyecto específico “1120100 Transición del SIATE a la televisión digital HD”, cuyo objetivo es contar con los bienes y servicios que permitan al Instituto Nacional Electoral, cumplir con las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre, realizó su propuesta de replanteamiento y/o reducción presupuestal de Proyecto, conforme a los siguientes términos:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 25 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó el replanteamiento del Proyecto efectuando una disminución de alcance, modificación de entregables, así como un cambio de fecha al proyecto que se comenta, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que durante abril del 2016, se aplicaron reducciones al proyecto por \$26,124,026.00 (veintiséis millones ciento veinticuatro mil veintiséis pesos 00/100 M.N.). Con el objeto de atender las diversas presiones de gasto con motivo de la elección de la “Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, como se describe en los oficios DEPPP/EA/249/2016 e INE/DEPPP/DE/1762/2016 de 11 y 26 de abril de 2016 respectivamente. Lo anterior, en virtud de que dichos recursos se previeron originalmente para el arrendamiento de la infraestructura satelital, para que sirviera como redundancia (respaldo), en caso de fallas e incidencias en el Sistema para la Recepción de Materiales de Radio y Televisión para las pautas de medios de comunicación; es importante señalar, que debido a su correcto funcionamiento y estabilidad se consideró que podría prescindirse del servicio del arrendamiento satelital.

Lo anterior, implica disminuir el alcance y precisar los entregables del proyecto así como ajustar el calendario de ejecución.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año establece que el proyecto se ejecutará en los términos planteados en la cédula original, salvo por la contratación del servicio de arrendamiento de una estación terrena maestra y la infraestructura de recepción satelital en 61 puntos del país así, como la contratación de la plataforma de administración, los servicios de instalación, configuración, pruebas y puesta en operación del soporte técnico, que como se indicó en el oficio INE/DEPPP/DE/1762/2016 ya no se consideran necesarios para lograr los objetivos del proyecto.

d) El alcance establecido en la modificación del referido proyecto señalaba renovar y actualizar hacia la televisión HD los equipos de transmisión y recepción satelital, de ingesta, dictaminación y copiado de materiales, y de los videoservidores donde se realizan los procesos y almacenamiento de todos los materiales de radio y televisión de los Partidos Políticos y/o autoridades electorales, así como la capacitación del personal encargado de la operación de los equipos.

Con el cambio que se propone, se establece renovar y actualizar hacia la televisión HD los equipos de ingesta, dictaminación y copiado de materiales, y del videoservidor donde se realizan los procesos y almacenamiento de todos los materiales de radio y televisión de los Partidos Políticos y/o autoridades electorales, así como la capacitación del personal encargado de la operación de los equipos.

e) Por cuanto hace a los beneficios esperados, se establece asegurar la continuidad de la calificación técnica de materiales de Partidos Políticos y autoridades electorales, así como su ingesta y distribución a los concesionarios con los estándares establecidos en el área de las telecomunicaciones; se dará cumplimiento a las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y, optimización del equipo de cómputo.

f) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I1201A0	Dice:	Transición a la televisión digital HD	Arrendamiento, adquisición, instalación y configuración de equipos para la parte tecnológica de radio y televisión del SIATE, así, como la capacitación del personal operativo. Arrendamiento del Sistema de Distribución Satelital. Adquisición de Sistemas de islas de edición. Adquisición de Sistema de dictaminación y copiado. Adquisición de infraestructura de interconexión multiformato.	24%	\$39,343,406.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Transición a la televisión digital HD.	Adquisición, instalación y configuración de equipos para la parte tecnológica de radio y televisión del SIATE. Así, como la capacitación del personal. Adquisición de Islas de edición de audio y video HD, así, como la capacitación personal. Adquisición de bienes y servicios para el escalamiento HD del sistema de dictaminación y copiado así, como la capacitación del personal.	30%	\$13,219,380.00	01/Ene/2016	31/Dic/2016

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
		Adquisición de equipos tecnológicos para el reforzamiento de la infraestructura actual.				

g) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Total
I1201A0					\$13,219,380.00				
Total									

h) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 1**, y que forma parte del presente Acuerdo.

23. La Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al proyecto específico “F160000 Proceso Electoral Federal - DEA” cuyo objetivo es procesar adecuada y oportunamente los pagos a Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales de los ciclos 2015-2016 y 2016-2017, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 19 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEA/DRF/SPEF/063/2016, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó el replanteamiento del Proyecto efectuando una reducción

presupuestal del Proyecto que se comenta, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que en el entregable número 2 “Renovación del soporte técnico de las Licencias correspondientes a los módulos de Recursos Humanos y Nómina”, no se tendrá ningún impacto, ya que el monto de contratación para 2016 fue menor a lo proyectado inicialmente.

c) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA		
Entregable		Presupuesto
F169Y00	Dice:	\$8,546,144.00
	Debe decir:	\$7,945,824.00

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Total
F169Y00		\$2,136,536.00			\$2,136,536.00			2,136,536.00	\$7,945,824.00
Total		\$2,136,536.00			\$2,136,536.00			2,136,536.00	\$7,945,824.00

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 2**, y que forma parte del presente Acuerdo.

24. La Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al proyecto específico “M160200 Dirección de Obras” cuyo objetivo es establecer la estructura administrativa adecuada para llevar a cabo la programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, que permita la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 19 de mayo de 2016, formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEA/DRF/SPEF/063/2016, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó el replanteamiento de Proyecto que se comenta efectuando una disminución de alcance, cancelación de entregables, modificación de entregables e impacto en Capítulo 2000, 3000 y 5000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto de ajuste establece que la reducción de recursos derivada del apoyo realizado a la organización de la “Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, impacta a la creación de la Dirección de Obras en la adquisición de diversos elementos para su operación, tales como un espacio físico y su adecuación, compra de mobiliario, compra de equipo de comunicación y de seguridad, sin embargo se conservan los elementos mínimos necesarios para la operación necesaria de dicha Dirección de Obras.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año consiste en que se contemple orientar los recursos humanos, materiales y financieros a los proyectos ejecutivos de las Oficinas Centrales del INE en Viaducto Tlalpan y la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas; particularmente en el caso del Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan, con el objeto de reubicar a la brevedad al personal de oficinas centrales a un inmueble propio, dejando de arrendar los inmuebles que hoy en día se encuentran ocupando, en el entendido de que los proyectos ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Querétaro, Aguascalientes, Quintana Roo y Nuevo León, serán reprogramados posteriormente para su ejecución.

d) El alcance establecido en la modificación del referido proyecto señalaba que la Dirección de Obras llevara a cabo los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las

obras y servicios relacionados con las mismas, para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria 2011-2017.

Para 2016, con la creación de una Dirección de Obra que esté fortalecida con una adecuada estructura administrativa, se tiene programado desarrollar seis proyectos ejecutivos para la construcción de obra (cinco de Juntas Locales Ejecutivas y uno de Oficinas Centrales), que son Querétaro, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Nuevo León y de Viaducto Tlalpan, considera la creación de planos, memorias de cálculo, diseño de interiores, mobiliario y equipo, diseño arquitectónico y de ingenierías eléctricas, hidráulicas, sanitarias, protección contra incendios, detección de humos, voz y datos, control de accesos, audio y video, iluminación, aire acondicionado, estructural y elevadores.

Con el cambio que se propone, se alude a que la Dirección de Obras llevará a cabo los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria 2011-2017.

Para 2016, con la creación de una Dirección de Obra que esté fortalecida con una adecuada estructura administrativa, se tiene programado desarrollar el Proyecto Ejecutivo para la Primera Etapa de la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan considerando la coordinación de los estudios preliminares y la elaboración de planos y memorias de cálculo para el diseño para: los trabajos preliminares de obra, arquitectónico, de ingenierías eléctricas, hidráulicas, sanitarias, protección contra incendios, detección de humos, voz y datos, control de accesos, audio y video, iluminación, aire acondicionado, estructural y elevadores. Igualmente se desarrollarán las primeras tres fases del Proyecto Ejecutivo para la construcción de obra de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas, consistentes en Propuesta Conceptual, Anteproyecto y Proyecto Base Arquitectónico. Aunado a lo anterior se dará continuidad a los servicios relacionados con las obras que actualmente requieren apoyo técnico de la Dirección de Obras en los estados de Jalisco, Sonora, Coahuila, Yucatán y Durango, permitiendo la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.

e) Por cuanto hace a los beneficios esperados, sólo corresponderá dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, así como desarrollar más proyectos ejecutivos para el inicio de la construcción de obra pública, considerando que se cuenta con los suficientes recursos humanos que

tengan los conocimientos de especialidades técnicas, experiencia y capacitación necesarios para la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.

f) En la propuesta de modificación del proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin	
M1602A0	Dice:	Estructura Administrativa	16 plazas de Honorarios Eventuales	33.33	12,264,398.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Estructura Administrativa	16 plazas de Honorarios Eventuales	33.33	12,264,398.00	1/ene/16	31/dic/16
M1602B0	Dice:	Arrendamiento de espacios físicos	Arrendamiento de 504 m2 para oficinas	0.00	\$2,630,880.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602C0	Dice:	Adecuación de espacios físicos	Adecuación de 504m2 de oficinas	33.00	\$264,000.00	1/ene/16	30/abr/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602D0	Dice:	Mobiliario de oficina	1 modulo tipo director, 3 módulos tipo subdirector, 11 módulos tipo jefe de departamento, 1 modulo tipo operativo para 8 usuarios, 1 módulo tipo operativo para 9 usuarios, 1 módulo operativo para 6 usuarios, 60 sillas de diversos tipos, 3 mesas circulares, 2 sillones de 3 plazas y 2 mesas laterales.	10.00	\$1,271,730.00	1/ene/16	31/may/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602E0	Dice:	Equipo de cómputo	11 computadoras de escritorio, 10 computadoras laptop, 2 impresoras doble carta color, 1 fotocopiadora, 2 impresoras blanco y negro, 1 scanner, 1 ploter, 5 multifuncionales, así como 5 cámaras fotográficas y 5 cámaras de video.	15.00	\$500,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Equipo de cómputo	11 computadoras de escritorio, 11 ups, 1 impresora doble carta color, 1 impresoras blanco y negro, 1 ploter, 1 multifuncional, así como 2	15.00	\$700,000.00	1/ene/16	31/dic/16

CRONOGRAMA							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin	
			cámaras fotográficas y 1 cámaras de video.				
M1602F0	Dice:	Equipos de comunicación	14 aparatos telefónicos IP, 12 equipos de radio comunicación y 4 bandas anchas.	35.00	\$133,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602G0	Dice:	Viáticos para personal	Otorgamiento de viáticos para cubrir las necesidades de transporte, hospedaje y alimentación del personal.	8.40	\$990,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Viáticos para personal	Otorgamiento de viáticos para cubrir las necesidades de transporte, hospedaje y alimentación del personal.	8.40	\$657,000.00	1/ene/16	31/dic/16
M1602H0	Dice:	Publicaciones	Publicaciones de precios unitarios y base de datos de costos de obra.	15.00	\$50,000.00	1/ene/16	14/sep/16
	Debe decir:	Publicaciones	Publicaciones de precios unitarios y base de datos de costos de obra.	15.00	\$50,000.00	1/ene/16	14/sep/16
M1602I0	Dice:	Licenciamiento de software	Adquisición de software tal como office profesional, Acrobat, AutoCAD, Illustrator y Photoshop, 3dmax, VRay, Revit y Building Information Modeling (BIM)	15.00	\$167,000.00	1/ene/16	14/sep/16
	Debe decir:	Licenciamiento de software	Adquisición de software tal como office profesional, Acrobat, AutoCAD, Illustrator y Photoshop, 3dmax, VRay, Revit y Building Information Modeling (BIM)	15.00	\$300,000.00	1/ene/16	14/sep/16
M1602J0	Dice:	Equipo de seguridad y herramienta	10 pares de botas, 10 chalecos de seguridad, 10 cascos, 5 distanciómetros, 5 flexómetros y 5 cintas de 50 metros	8.34	\$45,000.00	1/ene/16	29/abr/16
	Debe decir:	CANCELADO					

g) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del presupuesto										
Clave Entregable	Ene-Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Total
M1602A0	\$3,586,223.04	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$2,402,284.64	\$12,264,398.00
M1602E0				700,000.00						\$700,000.00
M1602G0	\$44,789.91	\$34,710.09	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$657,000.00
M1602H0				\$50,000.00						\$50,000.00
M1602I0				\$300,000.00						\$300,000.00
Total	\$3,631,012.95	\$931,265.85	\$979,055.76	\$2,029,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$2,484,784.64	\$13,971,398.00

h) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 3**, y que forma parte del presente Acuerdo.

25. La Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al proyecto específico “1160900 Programa de sustitución de vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, a través de la figura de arrendamiento” cuyo objetivo es sustituir el parque vehicular con antigüedad mayor a 10 años, que asegure la preparación permanente en las actividades de coordinación y supervisión que lleva a cabo el Instituto para fortalecer las actividades estratégicas y sustantivas con vehículos en óptimas condiciones mediante una administración eficiente y sistematizada de la flotilla vehicular, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 23 de mayo de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEA/DRF/SPEF/063/2016, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó el aplazamiento de Proyecto efectuando cambio de fecha del mismo, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto de ajuste será nulo, sólo se aplazará el proyecto y por ende la sustitución del parque vehicular con antigüedad mayor a 10 años.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año, determina que para el mes de mayo se contará con los vehículos adicionales en arrendamiento.

d) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1160900-2016	\$6,454,211.08	\$6,246,010.72	\$6,454,211.08	\$6,454,211.08	\$6,246,010.72	\$6,454,211.08	\$6,246,010.72	\$6,454,211.08	\$51,009,087.56
TOTAL									

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 4**, y que forma parte del presente Acuerdo.

26. La Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al proyecto específico “1160700 Programa de Capacitación e Inducción para el personal de la Rama Administrativa”, cuyo objetivo establece que la Dirección Ejecutiva de Administración tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación Permanente, Especial y el Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa, por lo que se requiere ampliar la oferta de capacitación transversal en temas de interés institucional que permitan orientar los esfuerzos al desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, así como proporcionar la inducción al personal de nuevo ingreso, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 04 de mayo de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEA/DRF/SPEF/063/2016, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó el replanteamiento de Proyecto efectuando modificación de entregables e impacto al Capítulo 3000 y 5000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que será mínimo, toda vez que la reducción del presupuesto se realizó en aspectos de adecuación de un espacio físico expreso para la atención del personal de nuevo ingreso y un sistema de seguimiento para el desarrollo de la orientación y capacitación del personal de nuevo ingreso.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año, determina que para atender al personal de nuevo ingreso durante su inducción o capacitación, se prevé usar áreas de las Unidades Responsables, como salas de juntas o de usos múltiples.

En cuanto al control y seguimiento se realizará mediante la creación de una base de datos en Excel, con el fin de contar con un registro histórico el cual será alimentado manualmente.

d) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA							
Entregable		Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha fin
I1607CO	Dice:	Sistema de Inducción para el personal de nuevo ingreso de la rama administrativa	Implementar un sistema de inducción que cuente con los elementos necesarios e información suficiente del Instituto, tales como: estructura organizacional, principales procesos y derechos y obligaciones que adquieren las y los trabajadores de nuevo ingreso. A través del sistema de inducción se facilitará la pronta ambientación al proceso productivo del Instituto, para lo cual se contará con un espacio apropiado para facilitar el aprendizaje		\$1,100,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016
	Debe decir:				\$690,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016

e) En la referida propuesta del proyecto se establece la calendarización del presupuesto siguiente:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1607BO			\$180,000.00						\$180,000.00
I1607AO		\$660,000.00			\$660,000.00				\$1,320,000.00
I1607CO		\$570,000.00		\$120,000.00					\$690,000.00
TOTAL		\$1,230,000.00	\$180,000.00	\$120,000.00	\$660,000.00				\$2,190,000.00

f) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 5**, y que forma parte del presente Acuerdo.

27. La Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al proyecto específico “I160300 Modernización y actualización de los Sistemas de Seguridad”, cuyo objetivo es el control en materia de seguridad y protección civil, minimizar pérdidas, robos, disuasión de actos delictivos, obtener evidencia de hechos, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 19 de mayo de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEA/DRF/SPEF/063/2016, la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó la suspensión de Proyecto, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 6**, y que forma parte del presente Acuerdo.

28. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al proyecto específico “I140300 Apoyos para la conclusión de la maestría de 115 miembros del Servicio Profesional Electoral” cuyo objetivo es promover la elaboración de un protocolo de tesis de los egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que han concluido sus créditos, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 08 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la disminución de alcance y el cambio de fecha del Proyecto que se comenta, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto precisa que estaba programado para que 115 funcionarios realizaran un diplomado en línea en apoyo para la titulación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que imparte la DESPEN, por lo que al solicitar apoyo presupuestal, se busca la forma de recortar a los beneficiados de 115 a 90 funcionarios.

c) El alcance del proyecto señalaba que “115 MSPE que han concluido sus créditos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y no han elaborado su protocolo de tesis”; por lo que se propone la modificación “Para aproximadamente 90 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), que han concluido sus créditos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y no han elaborado su protocolo de tesis.”

d) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin	
I1403A0	Dice:	Curso y asesoría para la titulación de la Maestría	Una institución de Educación Superior, impartirá un curso y asesoría en línea para mos MSPEN egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, con la finalidad de que entreguen su protocolo de tesis y avancen en su elaboración.	20%	\$1'500,000.00	01/04/2016	30/11/2016
	Debe decir:	Curso y asesoría para la titulación de la Maestría	Una institución de Educación Superior, impartirá un curso y asesoría en línea para mos MSPEN egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, con la finalidad de que entreguen su protocolo de tesis y	20%	\$1'045,687.49	01/04/2016	15/12/2016

CRONOGRAMA						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin
		avancen en su elaboración.				

e) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece la calendarización del presupuesto:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
								\$1'045,687.49	\$1'045,687.49

f) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 7**, y que forma parte del presente Acuerdo.

29. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico "L130009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)" cuyo objetivo es atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de la atribución del Instituto de organizar la elección de sesenta diputados constituyentes que formarán parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 8 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la modificación de entregables y el Impacto en Capítulo 2000 y 3000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa que se redujeron recursos del entregable L137509 *Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral*, derivado a que no se llevó a cabo la implementación de la logística de recopilación de información para el Conteo Rápido en la elección de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, asimismo por concepto de economía en los recursos para alimentación

para el personal de las juntas ejecutivas distritales de la Ciudad de México que participaron en los dos simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Dicha reducción de recursos no afectó en el objetivo, alcance y beneficios del entregable en el proyecto.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año se refiere a que no se llevó a cabo la implementación de la logística de recopilación de información para el Conteo Rápido en la elección de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, toda vez que no se realizó el ejercicio de Conteo Rápido, asimismo derivado de las necesidades de recursos para solventar actividades sustantivas del entregable L137509, no se ministraron recursos para alimentación.

d) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin	
L137509	Dice:	Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral	Actividades relativas a la implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), y en su caso de lo correspondiente al Conteo Rápido.	67%	\$3'777,567.00	01/abr/2016	30/jun/2016
	Debe decir:	Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral	Actividades relativas a la implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), y en su caso de lo correspondiente al Conteo Rápido.	67%	\$3'002,367.00	01/abr/2016	30/jun/2016

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 8**, y que forma parte del presente Acuerdo.

30. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “F130000 Proceso Electoral Federal-DEOE”, cuyos objetivos son: analizar los procesos de organización electoral para atender las necesidades del Instituto; diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y en la Consulta Popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales; y diseñar los modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto para mexicanos residentes en el extranjero y en la Consulta Popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 7 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a disminución de alcance, la modificación de entregables y el Impacto en Capítulo 1000, 2000 y 3000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa que en lo que respecta a los entregables F139R00, F139I00, F139O00, no se realizará el análisis e impacto de los sistemas de organización electoral que se alimentan del sistema nacional de candidatos, por lo que, una actualización en el sistema de candidatos dependerá de una actualización manual como se hace hasta ahora.

Por otro lado, la publicación de la estadística electoral no se automatizará y derivará en la implementación como se realiza actualmente lo que tomará más tiempo derivado de la publicación de los datos obtenidos en las elecciones locales. Por su parte, el sistema de cuestionarios para realizar la evaluación de los sistemas no sufrirá modificaciones, por lo que el riesgo de no tenerlo implica realizar una evaluación como se ha hecho tradicionalmente, con preguntas abiertas para realizar un concentrado y clasificación manual de las observaciones y puntos de mejora para los sistemas, proceso que implica mayor tiempo.

En lo que respecta a los entregables F139J00, F139K00, F139P00, F139Q00, el impacto del ajuste presupuestal no afecta al objetivo y alcances del Proyecto, sin embargo afecta los beneficios debido a que replantea una reunión que estaba prevista con vocales de organización electoral distritales de varias entidades del país en la Ciudad de México, para la evaluación de los modelos preliminares de documentos y materiales electorales de 2018, de manera que ahora se hará una evaluación previa en las entidades y posteriormente una con menor participación en la Ciudad de México que traigan las ideas de los demás vocales. Además, se reduce el monto previsto para la solicitud de la opinión técnica de algunos documentos, en particular de boletas y actas de casilla, sin que deje de solicitarse.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año consiste en lo siguiente:

En lo que respecta a los entregables F139R00, F139I00, F139O00, se realizará con disminución del alcance de los proyectos y atendiendo los alcances reajustados con el personal activo.

En lo que respecta a los F139J00, F139K00, F139P00, F139Q00, el proyecto se ejecutará haciendo una reconsideración en los recursos originalmente previstos para la evaluación de documentos y materiales electorales y se obtendrán los mismos alcances.

d) El alcance del proyecto señalaba lo siguiente: “Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la Jornada Electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información; Contar con los modelos preliminares de los 119 documentos electorales para el Proceso Electoral Federal

2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la Consulta Popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con la documentación electoral debidamente homologada con la utilizada en las elecciones federales; Contar con los modelos preliminares de los 13 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la Consulta Popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con los materiales electorales debidamente homologados con los utilizados en las elecciones federales.”

Con la modificación al Proyecto, se precisa lo siguiente:

“Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos, registro de actas, cómputos distritales, para la implementación de tecnologías de la información.

Contar con los modelos preliminares de los 119 documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con la documentación electoral debidamente homologada con la utilizada en las elecciones federales.

Contar con los modelos preliminares de los 13 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con los materiales electorales debidamente homologados con los utilizados en las elecciones federales.”

e) En los beneficios esperados del proyecto se señalaba lo siguiente: eficientar la operación y uso de sistemas de la RED INE acorde a la operación de los procesos de organización electoral federal; Automatizar los procesos de revisión de sistemas que entrega la UNICOM a la DEOE; Eficientar los procesos de la publicación de la estadística de resultados electorales nacionales; Hacer más eficiente el uso de la documentación electoral y de la Consulta Popular utilizada por los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los Consejos Distritales; Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de

materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales; Homologar la documentación electoral de los OPLES, con lo que se facilitará a los funcionarios de casilla el llenado de la documentación electoral y se dará mayor certeza a los Procesos Electorales Locales; Conocer el desempeño de los materiales electorales para identificar los aspectos funcionales y cuales puntos específicos deben mejorarse, mediante la evaluación realizada por las diferentes instancias involucradas; Mejorar el desempeño de los materiales electorales y con ello desarrollar los del voto para mexicanos residentes en el extranjero y la Consulta Popular que utilizarán los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los Consejos Distritales; Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales”.

Con la modificación al proyecto específico, se propone lo siguiente: “Eficientar la operación y uso de sistemas de la RED INE acorde a la operación de los procesos de organización electoral federal; Automatizar los procesos de revisión de sistemas que entrega la UNICOM a la DEOE; Eficientar los procesos de la publicación de la estadística de resultados electorales nacionales; Hacer más eficiente el uso de la documentación electoral utilizada por los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los Consejos Distritales, mediante la evaluación realizada a algunas de las instancias involucradas; Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales; Homologar la documentación electoral de los OPLES, con lo que se facilitará a los funcionarios de casilla el llenado de la documentación electoral y se dará mayor certeza a los Procesos Electorales Locales; Conocer el desempeño de los materiales electorales para identificar los aspectos funcionales y cuales puntos específicos deben mejorarse, mediante la evaluación realizada a algunas de las instancias involucradas; Mejorar el desempeño de los materiales electorales y con ello desarrollar los del voto para mexicanos residentes en el extranjero y la Consulta Popular que utilizarán los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los Consejos Distritales; Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales.”

f) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
F139F00	Dice:	Administrador de contenidos para el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Nacionales 2015.	Conjunto de módulos para el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Nacionales 2015, que permitirá la administración y actualización de la información y resultados electorales de manera ágil, organizada y eficiente.	33%	\$704,786.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:						
F139R00	Dice:	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral.	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la Jornada Electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información. Adquisición de bienes para dar seguimiento a las actividades de análisis y revisión de procesos electorales, tales como impresora, tóner y hojas para impresión de reportes en oficinas centrales y juntas ejecutivas, viáticos para la evaluación de procesos en situ, cursos y software para automatización y mejora de procesos.	33%	\$1,029,225.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral.	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de actas, cómputos distritales, para la implementación de tecnologías de la	33%	\$1,000,222.00	01/01/2016	16/12/2016

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
			información. Adquisición de bienes para dar seguimiento a las actividades de análisis y revisión de procesos electorales, tales como impresora, tóner y hojas para impresión de reportes en oficinas centrales.				
F139I00	Dice:	Desarrollo del sistema de las memorias del PEF	Desarrollo del sistema de las memorias del Proceso Federal Electoral 2014-2015 para la captura en línea y automatizada de las mismas lo que permitirá revisiones y consultas en línea.	50%	\$469,552.00	01/01/2016	31/08/2016
	Debe decir:	Desarrollo del sistema de consulta de memorias electorales	Desarrollo del sistema de consulta de las memorias del Proceso Federal Electoral 2014-2015.	50%	\$88,282.00	01/01/2016	31/08/2016
F139O00	Dice:	Gestión y seguimiento a los sistemas nacionales de la DEOE para las elecciones federales y locales que realiza UNICOM	Desarrollo de actividades del personal del INE con los OPLES para operar los sistemas en materia de organización electoral. Trabajo conjunto con el OPLE para definir modelos de requerimientos y de operación de los Sistemas; Alcance para los sistemas de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo (Federal), Ubicación de Casillas, Mecanismos de recolección y Representantes de partido y candidatos independientes; INE proporciona al OPLE las especificaciones y modelos de sistema para su implementación.	33%	\$2,072,149.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Gestión y seguimiento a los sistemas informáticos de la DEOE	Desarrollo de actividades del personal del INE con los OPLES para operar los sistemas en materia de organización electoral. Definición de modelos de requerimientos y de operación de los Sistemas; Alcance para los sistemas de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo (Federal), Ubicación de Casillas y Representantes de partido y candidatos independientes.	33%	\$1,064,859.00	01/01/2016	16/12/2016

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
F139K00	Dice:	Diseños preliminares de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la Consulta Popular.	Elaboración de los modelos preliminares de 3 boletas, 22 actas, 37 documentos sin emblemas y 20 documentos con emblemas para la elección federal; 16 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y 21 documentos para la Consulta Popular, que se utilizarán en 2018.	33%	1,780,763.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Diseños preliminares de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Elaboración de los modelos preliminares de 3 boletas, 22 actas, 37 documentos sin emblemas y 20 documentos con emblemas para la elección federal; 16 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que se utilizarán en 2018.	33%	\$1,030,176.00	01/01/2016	16/12/2016
F139P00	Dice:	Informe de la supervisión de los diseños de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales.	Supervisión de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales de su cumplimiento a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales.	36%	\$360,747.00	01/01/2016	30/11/2016
	Debe decir:	Informe de la supervisión de los diseños de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales.	Supervisión parcial de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales de su cumplimiento a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales.	36%	\$277,130.00	01/01/2016	30/11/2016
F139J00	Dice:	Diseño de los modelos preliminares de los materiales electorales para la elección federal 2018,	Elaboración de los 10 modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en las elecciones de 2018, así como de 3 para el voto de mexicanos residentes en el extranjero y	33%	\$526,688.00	01/01/2016	16/12/2016

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
		del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la Consulta Popular.	de uno para la Consulta Popular que incluyan las propuestas de mejora.			
	Debe decir:	Diseño de los modelos preliminares de los materiales electorales para la elección federal 2018, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Elaboración de los 10 modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en las elecciones de 2018, así como de 3 para el voto de mexicanos residentes en el extranjero que incluyan las propuestas de mejora.	33%	\$341,804.00	01/01/2016 16/12/2016
F139Q00	Dice:	Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.	Se supervisará el diseño de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales, verificando que cumplan con los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales.	33%	\$196,974.00	01/01/2016 16/12/2016
	Debe decir:	Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.	Se supervisará el diseño de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales, verificando que cumplan con los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y locales.	33%	\$166,266.00	01/01/2016 16/12/2016

g) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece la siguiente calendarización del presupuesto:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
F139F00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$133,600.00	\$497,082.00
F139R00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$130,551.00	\$494,033.00
F139I00	\$0	\$0	\$0	\$34,130.00	\$0	\$0	\$0	\$54,152.00	\$88,282.00
F139O00	\$65,445.00	\$65,445.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$211,208.00	\$778,398.00
F139K00	\$0	\$0	\$567,189.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$567,189.00
F139P00	\$61,955.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$11,445.00	\$11,445.00	\$24,759.00	\$109,604.00
F139J00	\$11,770.00	\$5,915.00	\$4,500.00	\$10,620.00	\$121,050.00	\$10,170.00	\$0	\$0	\$164,025.00
F139Q00	\$23,667.00	\$47.00	\$350.00	\$105.00	\$0	\$11,445.00	\$11,445.00	\$15,067.00	\$50,681.00
Total	\$265,557.00	\$175,259.00	\$763,151.00	\$235,967.00	\$312,162.00	\$224,172.00	\$214,002.00	\$572,144.00	\$2,762,414.00

h) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 9**, y que forma parte del presente Acuerdo.

31. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico "X13000F Elección Extraordinaria 2016; Chiautla, Estado de México; DEOE", cuyo objetivo es realizar las actividades inherentes a la ubicación de Casillas, así como de apoyo al funcionamiento de los órganos desconcentrados para la elección extraordinaria del Municipio de Chiautla, Estado de México, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la reducción presupuestal, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa la reducción del presupuesto de este proyecto por haberse concluido el 31 de marzo del presente año.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 10**, y que forma parte del presente Acuerdo.

32. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “I130100 Reuniones de evaluación”, cuyo objetivo precisaba mejorar los contenidos de las disposiciones normativas, procedimentales, así como de las herramientas informáticas en materia de organización electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018, con base en las evaluaciones realizadas al Proceso Electoral 2014-2015, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó la suspensión del Proyecto, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, establece que con la cancelación del proyecto, no se llevarán a cabo, de manera presencial entre los vocales de las juntas ejecutivas locales y distritales, y personal de oficinas centrales, los trabajos en materia de organización electoral de evaluación del Proceso Electoral 2014-2015 y generación de propuestas con miras al Proceso Electoral 2017-2018.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 11**, y que forma parte del presente Acuerdo.

33. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “X13000R Elección Extraordinaria 2016, Centro Tabasco, DEOE”, cuyo objetivo precisaba atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de las atribuciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para los Procesos Electorales Locales, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 10 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la reducción presupuestal, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa la reducción del presupuesto de este proyecto por haberse concluido el 31 de marzo del presente año.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 12**, y que forma parte del presente Acuerdo.

34. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “PE72500 Elección extraordinaria Colima DEOE”, cuyo objetivo precisaba atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de la atribución del Instituto de asumir directamente la realización de todas las actividades propias de la función electoral que corresponden al Organismo, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la reducción presupuestal, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa la reducción del presupuesto de este proyecto derivado de su conclusión.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 13**, y que forma parte del presente Acuerdo.

35. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “1130300 Voto Electrónico”, cuyo objetivo precisaba avanzar en el uso de un sistema de votación electrónica a través de aplicarlo en elecciones locales. Fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet; y que propone modificar dicho objetivo precisando “Avanzar en

el uso de un sistema de votación electrónica a través de aplicarlo en elecciones o consultas vinculantes. Fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet”, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la disminución de alcance; cambio de objetivo; modificación de entregables, y el Impacto en Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa que tiene efectos en el alcance del entregable I1303A0 “Ejercicio de consulta o votación electrónica en elecciones locales”, estos son en la disminución del número de instrumentos de votación electrónica a usar, disminuye de un máximo de 400 a un máximo de 200; también se elimina la restricción de hacerla en entidades federativas con elecciones locales. El alcance mantiene el objetivo de ser una consulta o votación vinculante. Por otro lado, al haber realizado un convenio con el municipio de aplicación de la consulta para que algunos gastos derivados de la misma corrieran por su cuenta y al designar a funcionario del INE como operadores de los instrumentos de votación electrónica, se generan economías en la iniciativa, mismas que se ven reflejadas en el monto propuesto para su adecuación.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año consiste en que el ejercicio de consulta ya fue realizado, se hizo con un menor número de instrumentos de votación electrónica en tres municipios de Guanajuato; se firmó un convenio con cada uno de los municipios para que absorbieran el mayor costo de las consultas; y en lugar de que participaran ciudadanos para operar los instrumentos de votación electrónica, participó personal del INE y de los municipios.

d) El alcance del proyecto señalaba realizar un ejercicio de consulta o votación electrónica con el uso de hasta cuatrocientos equipos de Boleta Electrónica en al menos un municipio de una entidad en donde se lleven a cabo elecciones locales. Apoyar a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección

que soliciten con el uso de los equipos de boleta electrónica. Investigar en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet, para proponer un esquema de uso. Investigar sobre la viabilidad de un modelo híbrido de envío de resultados electorales por medio de internet y mensajes SMS; por lo que se modifica dicho alcance precisando “Realizar una consulta o votación electrónica con el uso de hasta doscientos instrumentos de votación electrónica en al menos un municipio de una entidad que tenga o no Proceso Electoral local. Apoyar a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección que soliciten con el uso de los equipos de boleta electrónica. Investigar en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet, para proponer un esquema de uso. Investigar sobre la viabilidad de un modelo híbrido de envío de resultados electorales por medio de internet y mensajes SMS”.

e) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I1303A0	Dice:	Ejercicio de consulta o votación electrónica en elecciones locales.	Aplicar un ejercicio de consulta o votación electrónica al menos en un municipio de una entidad con elección local.	40%	1,636,108.00	01/01/2016	16/10/2016
	Debe decir:	Consulta o elección con el uso del instrumento de votación electrónica del INE	Aplicar un ejercicio de consulta o votación electrónica que tenga efectos vinculantes, aplicarlo al menos a nivel municipal.	40%	322,963.00	01/01/2016	16/10/2016
I1303B0	Dice:	Ejercicios de voto electrónico.	Apoyo técnico y procedimental en la realización de ejercicios con el uso de la Boleta Electrónica a través de los órganos desconcentrados del Instituto, asimismo llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de votación electrónica, lo cual se realizará con la participación de UNICOM.	33%	316,470.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Ejercicios de voto electrónico.	Apoyo técnico y procedimental en la realización de ejercicios con el uso de la Boleta	33%	308,020.00	01/01/2016	16/12/2016

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
		Electrónica a través de los órganos desconcentrados del Instituto, asimismo llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de votación electrónica, lo cual se realizará con la participación de UNICOM.				
I1303C0	Dice:	Investigación sobre voto de los mexicanos en el extranjero en materia de organización electoral.	33%	42,793.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:					
I1303D0	Dice:	Investigación de modelo híbrido para la transmisión de resultados electorales.	33%	4,629.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Investigación de modelo híbrido para la transmisión de resultados electorales.	33%	3,230.00	01/01/2016	16/12/2016

f) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece la siguiente calendarización del presupuesto:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1303A0	\$72,383.00	\$72,383.00	\$32,817.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,948.00	\$96,601.00
I1303B0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I1303C0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I1303D0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$72,383.00	\$72,383.00	\$32,817.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,948.00	\$96,601.00

g) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 14**, y que forma parte del presente Acuerdo.

36. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al proyecto específico “L130000 Procesos Electorales Locales 2016-DEOE”, cuyo objetivo precisaba dar cumplimiento a la fracción IV, inciso a), numeral 1 del artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Federales y locales la ubicación de las casillas, y que propone la cancelación de un entregable de Oficinas Centrales y reducción presupuestal de dos entregables ya concluidos, ejecutados por las juntas ejecutivas locales y distritales, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/DEOE/0783/2016, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó el replanteamiento de Proyecto en cuanto a la cancelación de un entregable de Oficinas Centrales y reducción presupuestal de dos entregables ya concluidos, ejecutados por las juntas ejecutivas locales y distritales, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste respecto al Proyecto, precisa que con la cancelación del entregable “Visitas de supervisión”, no se podrán revisar directamente los trabajos realizados en las juntas ejecutivas locales y distritales, en materia de organización electoral, referentes a las elecciones locales 2016.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 15**, y que forma parte del presente Acuerdo.

37. La Dirección del Secretariado, respecto al proyecto específico “I060100 Folios para ejercer la Función de Oficialía Electoral” cuyo objetivo es proporcionar los insumos y materiales indispensables para que los servidores públicos investidos de fe pública estén en aptitud de cumplir con sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que le han sido conferidas para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 07 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección del Secretariado, a través del oficio número DCA/079/16, solicitó el replanteamiento de Proyecto, a fin de que se buscará generar economías en la adjudicación de la compra de los folios, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que el Proyecto no sufrirá impactos, ya que se seguirán proporcionando los insumos y materiales para ejercer con probidad la función electoral a las 32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, así como, a la Dirección de la Oficialía Electoral.

c) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 16**, y que forma parte del presente Acuerdo.

38. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, respecto al proyecto específico “L230000 Procesos Electorales Locales 2016-UTVOPL” cuyo objetivo es establecer a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) en el área de vinculación interinstitucional y coordinación entre los órganos del INE, que garantice la comunicación, flujo de información y apoyo a los Organismos Públicos Locales electorales, para garantizar el cumplimiento de la función electoral en cada ámbito de responsabilidad, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 06 de junio de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/UTVOPL/1776/2016, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, solicitó el replanteamiento de Proyecto efectuando el Impacto en Capítulo 2000 y 3000 del Proyecto que se comenta, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que se cumplirá en tiempo y forma el proyecto específico ya que el monto reportado corresponde a ahorros generados.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año corresponde a la reducción presupuestal derivado de ahorros.

d) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece el siguiente cronograma:

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:	L236610		2,472,663.00		
	Debe decir:	L236610		2,146,700.00		
	Dice:	L236710		682,925.00		
	Debe decir:	L236710		676,932.00		

e) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 17**, y que forma parte del presente Acuerdo.

39. La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto al proyecto específico “1180300 Modernización de la infraestructura en el Archivo Institucional” cuyo objetivo es proteger la documentación semiactiva evitando el deterioro por el clima y temperaturas variables; favorecer la preservación de la Documentación así como evitar que la documentación corra

riesgo de mojarse o deteriorarse ya que se encuentra en el piso, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 20 de mayo de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación a través del oficio número INE/UTyPDP/265/2016, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó el replanteamiento de Proyecto efectuando una disminución de alcance así como un impacto al Capítulo 3000 al proyecto que se comenta, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) El impacto del ajuste establece que, al no comprar la totalidad de anaquelaría programada, impactará en que algunas cajas continúen en el suelo hasta adquirir la totalidad de anaqueles.

c) El supuesto que se prevé para la ejecución del proyecto durante el presente año establece que se compraría un número menor de anaqueles contemplados al inicio del proyecto con la intención de que sea hasta el próximo año que se pueda adquirir una cantidad similar de anaqueles.

d) El alcance establecido en la modificación del referido proyecto señalaba la compra de anaquelaría para el Archivo de Concentración y la aplicación de pintura en el Acervo Histórico, ya que permitirá optimizar espacios y evitará la acumulación de polvo.

Con el cambio que se propone, sólo se establece la compra de anaquelaría para el Archivo de Concentración.

e) Por cuanto hace a los beneficios esperados, se establecía evitar la propagación de plagas, así como contar con una imagen acorde a un acervo histórico, optimizar espacios en el Archivo de Concentración, coadyuvar con las áreas generadoras para la liberación de espacios. En cuanto a la aplicación de pintura en el Archivo Histórico se evitará la acumulación de polvo y proliferación de insectos. Se busca tener una buena conservación de la documentación histórica en el Instituto, además de aprovechar el espacio en superficie y altura.

Con el cambio propuesto, se establece evitar la propagación de plagas, así como contar con una imagen acorde a un acervo histórico, optimizar espacios en el

Archivo de Concentración, coadyuvar con las áreas generadoras para la liberación de espacios. Así como, aprovechar el espacio en superficie y altura.

f) En la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto se establece la siguiente calendarización:

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1803A0		\$195,998.40	\$195,998.40	\$195,998.40					\$587,995.20
Total									\$587,995.20

g) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 18**, y que forma parte del presente Acuerdo.

40. La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto al proyecto específico “V180900 Convocatoria a la sociedad civil para desarrollar proyectos en materia de Transparencia y Gobierno Abierto”, cuyo objetivo es promover la participación de la sociedad civil en la definición de información socialmente útil en materia de transparencia bajo una perspectiva de gobierno abierto, realizó su propuesta de replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto conforme a lo siguiente:

a) Mediante Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto, de fecha 27 de mayo de 2016 formulada a la Unidad Técnica de Planeación, a través del oficio número INE/UTyPDP/265/2016, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó la suspensión de Proyecto y se determinó posponer para 2017, en términos de los Lineamientos a que se hace referencia en el Considerando 16.

b) Que la descripción, motivación y especificaciones correspondientes al referido proyecto, se encuentran detalladas en la cédula de replanteamiento y/o reducción presupuestal de proyecto, que se adjunta como **Anexo 19**, y que forma parte del presente Acuerdo.

41. Que en razón de lo anterior resulta procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo séptimo transitorio, fracciones VII y VIII, del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 29; 30 párrafo 2; 31, párrafo 1; 34; 47; 48, párrafo 1, incisos b) y o); 49 y Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 40, párrafo 1, incisos a), c) y m); 41, párrafo 1, y 2 incisos b), d) y h), y 69, párrafo 1, incisos d), g), h), e i), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como el Capítulo III, numeral 5, párrafo primero, incisos b) y c); de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012; 5 y 30, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral; y; Transitorios Segundo y Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección del Secretariado, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales**, el replanteamiento y/o Reducciones presupuestales de los Proyectos; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016.

Segundo.- La modificación de los proyectos específicos que se aprueban, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este órgano colegiado.

Tercero.- Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de incorporar las modificaciones a los proyectos señalados en el presente Acuerdo.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 13 de julio de 2016, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director la Unidad Técnica de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto

1120100.Transición del SIATE a la televisión digital HD.

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 25/05/2016
Unidad Responsable: DEPPP		Titular de la UR: Mtro. Patricio Ballados Villagómez
Coordinador/Director de Área: Jesús Gerardo Toache López		Líder de Proyecto: Lic. Emilio González Leyva
Presupuesto Aprobado: 41,059,380.00	Fecha de inicio: 01/enero/2016	Fecha de Término: 31/diciembre/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado \$ 41,059,380.00	Modificado \$ 13,219,380.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado \$ 26,124,026.00	Total (después de ajuste) \$ 13,219,380.00
			Anual \$ 13,219,380.00	Al periodo 0		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto	(X)	2. Aplazamiento de Proyecto	()	3. Suspensión de Proyecto	()
Disminución de Alcance	(X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre	()	Suspender Proyecto	()
Cambio de objetivo	()	Posponer ejecución de entregables	()	Posponer para 2017	()
Cancelación de entregables	()	Cambio de fecha	()	Otro:	()
Modificación de entregables	(X)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA.	()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____	
Impacto en Capítulo 2000 () 3000 (X) 5000 ()		Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA.	()		
Cambio de fecha	(X)	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.			
Otro:	()	Otro:			
	()				

Impacto del Ajuste

Durante abril del 2016, se aplicaron reducciones al proyecto por \$ 26,124,026.00 M.N. Con el objeto de atender las diversas presiones de gasto con motivo de la elección de la "Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", como se describe en los oficios DEPPP/EA/249/2016 e INE/DEPPP/DE/1762/2016 de 11 y 26 de abril de 2016 respectivamente. Lo anterior, en virtud de que dichos recursos se previeron originalmente para el arrendamiento de la infraestructura satelital, para sirviera como redundancia (respaldo), en caso de fallas e incidencias en el Sistema para la Recepción de Materiales de Radio y Televisión para las pautas de medios de comunicación; es importante señalar, que debido a su correcto funcionamiento y estabilidad se consideró que podría prescindirse del servicio del arrendamiento satelital.

Lo anterior, implica disminuir el alcance y precisar los entregables del proyecto así como ajustar el calendario de ejecución.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto



1120100.Transición del SIATE a la televisión digital HD.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

El proyecto se ejecutará en los términos planteados en la cédula original, salvo por la contratación del servicio de arrendamiento de una estación terrena maestra y la infraestructura de recepción satelital en 61 puntos del país así, como la contratación de la plataforma de administración, los servicios de instalación configuración, pruebas, y puesta en operación del soporte técnico, que como se indicó en el oficio INE/DEPPP/DE/1762/2016 ya no se consideran necesarios para lograr los objetivos del proyecto.

Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" entre otras prioridades de gasto."

Objetivo

No se modifica (X)

Dice: Contar con los bienes y servicios que permitan al Instituto Nacional Electoral, cumplir con las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre.

Debe decir: Contar con los bienes y servicios que permitan al Instituto Nacional Electoral, cumplir con las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre.

Alcance

No se modifica ()

Dice: Renovar y actualizar hacia la televisión HD los equipos de transmisión y recepción satelital, de ingesta, dictaminación y copiado de materiales, y de los videoservidores dónde se realizan los procesos y almacenamiento de todos los materiales de radio y televisión de los partidos políticos y/o autoridades electorales, así como la capacitación del personal encargado de la operación de los equipos.

Debe decir: Renovar y actualizar hacia la televisión HD los equipos de ingesta, dictaminación y copiado de materiales, y del videoservidor dónde se realizan los procesos y almacenamiento de todos los materiales de radio y televisión de los partidos políticos y/o autoridades electorales, así como la capacitación del personal encargado de la operación de los equipos.

Beneficios Esperados

No se modifica (X)

Dice: 1.- Asegurar la continuidad de la calificación técnica de materiales de partidos políticos y autoridades electorales, así como su ingesta y distribución a los concesionarios con los estándares establecidos en el área de las telecomunicaciones.
2.-Se dará cumplimiento a las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3.- Optimización del equipo del Instituto.

Debe decir: 1. Asegurar la continuidad de la calificación técnica de materiales de partidos políticos y autoridades electorales, así como su ingesta y distribución a los concesionarios con los estándares establecidos en el área de las telecomunicaciones.
2.-Se dará cumplimiento a las nuevas disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3.- Optimización del equipo del Instituto.

Cronograma

Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha inicio	Fecha Fin
11201A0	Dice: Transición a la televisión digital HD	Arrendamiento, adquisición, instalación y configuración de equipos para la parte tecnológica de radio y televisión del SIATE. Así, como la capacitación del personal operativo. -Arrendamiento del Sistema de Distribución Satelital -Adquisición de Sistemas de islas de edición. -Adquisición de Sistema de dictaminación y copiado.	24%	\$ 39,343,406	01/ene/2016	31/dic/2016

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto

I120100.Transición del SIATE a la televisión digital HD.

			-Adquisición de Infraestructura de interconexión multiformato.					
	Debe decir:	Transición a la televisión digital HD	-Adquisición, instalación y configuración de equipos para la parte tecnológica de radio y televisión del SIATE. Así, como la capacitación del personal. -Adquisición de Islas de edición de audio y video HD, así, como la capacitación del personal. -Adquisición de bienes y servicios para el escalamiento HD del sistema de dictaminación y copiado Así, como la capacitación del personal. -Adquisición de equipos tecnológicos para el reforzamiento de la Infraestructura actual.	30%	13,219,380	01/ene/2016	31/dic/2016	
	Dice:							
	Debe decir:							
	Dice:							
	Debe decir:							

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1201A0					\$13,219,380.00				
Total									

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Si la paridad cambiara del peso frente al dólar aumenta a más de 19 pesos por dólar, se tendrá que solicitar una ampliación líquida al proyecto, lo anterior debido a los recortes presupuestales que ha sufrido el mismo, si esto llegara a suceder y no se autorizara una ampliación líquida el proyecto se pondría en riesgo y no sería posible ejecutarlo en su totalidad.


Líder de Proyecto
Lic. Emilio González Leyva
Subdirector de Distribución de Materiales


Titular de la Unidad Responsable
Mtro. Patricio Ballados Villágoz
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto

F160000 Proceso Electoral Federal - DEA

Anexo 2

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Federal		Fecha de elaboración: 19/05/2016
Unidad Responsable: DEA		Titular de la UR: Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Coordinador/Director de Área: Lic. Ana Laura Martínez de Lara		Líder de Proyecto: Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Presupuesto Aprobado: 27,196,000.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 27,196,000.00	Modificado 26,830,993.10	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 24,384,304.64	Disponible		Importe aportado \$600,320	Total (después de ajuste)
			Anual 2,446,688.45	Al periodo 2,151,884.45		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto (X) Disminución de Alcance () Cambio de objetivo () Cancelación de entregables () Modificación de entregables () Impacto en Capitulo 2000 () 3000 (X) 5000 () Cambio de fecha () Otro: Reducción presupuestal del Proyecto (X) ()	2. Aplazamiento de Proyecto () Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre () Posponer ejecución de entregables () Cambio de fecha () Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. () Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. () Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____ Otro: _____ _____	3. Suspensión de Proyecto () Suspender Proyecto () Posponer para 2017 () Otro: ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
---	---	---	---

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
En el entregable No. 2 "Renovación del soporte técnico de las Licencias correspondientes a los módulos de Recursos Humanos y Nómina", no se tendrá ningún impacto, ya que el monto de contratación para 2016 fue menor a lo proyectado inicialmente.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)
Que el entregable se realizará de manera completa en tiempo y forma.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto

F160000 Proceso Electoral Federal - DEA

Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo No se modifica (X)

Dice:	Procesar adecuada y oportunamente los pagos a Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales de los ciclos 2015 - 2016 y 2016 - 2017.
Debe decir:	

Alcance No se modifica (X)

Dice:	Eficientar el pago de los Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales. A través de la renovación de soporte técnico de la plataforma Oracle E-Business Suite.
Debe decir:	

Beneficios Esperados No se modifica (X)

Dice:	Generar pagos oportunos a los Prestadores de Servicios que se contraten para los procesos Electorales Federales y Locales. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y patronales que se deriven. Generar la información contable confiable y oportuna, contar con una herramienta informática que proporcione una interfaz amigable con el usuario (368 Coordinadores y Enlaces Administrativos) y garantizar la seguridad e integridad de la información que se procese.
Debe decir:	

		Cronograma				
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
F169Y00	Dice:	Renovación del soporte técnico de las Licencias correspondientes a los módulos de Recursos Humanos y Nómina	40	\$8,546,144	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	Debe decir:	Renovación del soporte técnico de las Licencias correspondientes a los módulos de Recursos Humanos y Nómina	40	\$7,945,824	01/Ene/2016	31/Dic/2016
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					



Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 F160000 Proceso Electoral Federal - DEA



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
F169Y00		\$2,136,536			\$2,136,536			\$2,136,536	\$7,945,824
Total		\$2,136,536			\$2,136,536			\$2,136,536	\$7,945,824

Observaciones
 (Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

En **Marzo**, se tenía presupuestado la cantidad de **\$2,136,536**, se puso a disposición el importe de **\$600,320**, quedando el presupuesto para marzo de **\$1,536,216**, **sumando los \$6,409,608** del presupuesto calendarizado en meses posteriores se obtiene el total del presupuesto anual por **\$7,945,824**



Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Líder de Proyecto



Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto M160200 DIRECCION DE OBRAS



Datos Generales

Proyecto Estratégico: Infraestructura Inmobiliaria		Fecha de elaboración: 19 de mayo de 2016
Unidad Responsable: DEA		Titular de la UR: Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Coordinador/Director de Área: Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas		Líder de Proyecto: Arq. Rubén Camacho Flores
Presupuesto Aprobado: 18,150,093.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico

Aprobado 18,150,093.00	Modificado 18,129,037.67	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 11,892,671.82	Disponible		Importe aportado \$4,344,610.00	Total (después de ajuste) \$13,971,398.00
			Anual 6,236,365.84	Al periodo 1,885,216.85		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto	(X)	2. Aplazamiento de Proyecto	()	3. Suspensión de Proyecto	()
Disminución de Alcance	(X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre	()	Suspender Proyecto	()
Cambio de objetivo	()	Posponer ejecución de entregables	()	Posponer para 2017	()
Cancelación de entregables	(X)	Cambio de fecha	()	Otro:	()
Modificación de entregables	(X)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA.	()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____	
Impacto en Capitulo 2000 (X) 3000 (X) 5000 (X)		Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA.	()		
Cambio de fecha	()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.			
Otro:	()	Otro:			

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

La reducción de recursos derivada del apoyo realizado a la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", impacta a la creación de la Dirección de Obras en la adquisición de diversos elementos para su operación, tales como un espacio físico y su adecuación, compra de mobiliario, compra de equipo de comunicación y de seguridad, sin embargo se conservan los elementos mínimos necesarios para la operación necesaria de dicha Dirección de Obras.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

Se contempla orientar los recursos humanos, materiales y financieros a los proyectos ejecutivos de las oficinas centrales del INE en Viaducto Tlalpan y la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas; particularmente en el caso del Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan, con el objeto de reubicar a la brevedad al personal de oficinas centrales a un inmueble propio, dejando de arrendar los inmuebles que hoy en día se encuentran ocupando, en el entendido de que los proyectos ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Querétaro, Aguascalientes, Quintana Roo y Nuevo León, serán reprogramados posteriormente para su ejecución.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
M160200 DIRECCION DE OBRAS



Motivación	
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."	

Objetivo		No se modifica (X)
Dice:	Establecer la estructura administrativa adecuada para llevar a cabo la programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, que permita la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica ()
Dice:	La Dirección de Obras llevará a cabo los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017. Para 2016, con la creación de una Dirección de Obra que esté fortalecida con una adecuada estructura administrativa, se tiene programado desarrollar 6 proyectos ejecutivos para la construcción de obra (5 de Juntas Locales Ejecutivas y 1 de oficinas centrales), que son Querétaro, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas, Nuevo León y de Viaducto Tlalpan, considera la creación de planos, memorias de cálculo, diseño de interiores, mobiliario y equipo, diseño arquitectónico y de ingenierías eléctricas, hidráulicas, sanitarias, protección contra incendios, detección de humos, voz y datos, control de accesos, audio y video, iluminación, aire acondicionado, estructural y elevadores.	
Debe decir:	La Dirección de Obras llevará a cabo los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras y servicios relacionados con las mismas, para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017. Para 2016 con la creación de una Dirección de Obra que esté fortalecida con una adecuada estructura administrativa, se tiene programado desarrollar el Proyecto Ejecutivo para la Primer Etapa de la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan considerando la coordinación de los estudios preliminares y la elaboración de planos y memorias de cálculo para el diseño para: los trabajos preliminares de obra, arquitectónico, de ingenierías eléctricas, hidráulicas, sanitarias, protección contra incendios, detección de humos, voz y datos, control de accesos, audio y video, iluminación, aire acondicionado, estructural y elevadores. Igualmente se desarrollarán las primeras tres fases del Proyecto Ejecutivo para la construcción de obra de la Junta Local Ejecutiva de Zacatecas, consistentes en Propuesta Conceptual, Anteproyecto y Proyecto Base Arquitectónico. Aunado a lo anterior se dará continuidad a los servicios relacionados con las obras que actualmente requieren apoyo técnico de la Dirección de Obras en los estados de Jalisco, Sonora, Coahuila, Yucatán y Durango, permitiendo la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.	

Beneficios Esperados		No se modifica ()
Dice:	Dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, así como desarrollar más proyectos ejecutivos para el inicio de la construcción de obra pública, considerando que se cuenta con los suficientes recursos humanos que tengan los conocimientos de especialidades técnicas, experiencia y capacitación necesarios para la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017. Disminuir observaciones de Contraloría al contar con mayor recurso humano y más capacitado. Contar con el suficiente personal y perfiles afines a las necesidades que demanda el Programa de Infraestructura Inmobiliaria, que permitirán que las obras y servicios se desarrollen con la debida certeza, legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo esto con un costo menor al 2 % de la inversión total de la primera etapa del Plan Maestro del Conjunto Tlalpan.	
Debe decir:	Dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, así como desarrollar más proyectos ejecutivos para el inicio de la construcción de obra pública, considerando que se cuenta con los suficientes recursos humanos que tengan los conocimientos de especialidades técnicas, experiencia y capacitación necesarios para la continuidad del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017.	

Cronograma

Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
M1602A0	Dice:	Estructura Administrativa	16 plazas de honorarios eventuales	33.33	\$12,264,398.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Estructura Administrativa	16 plazas de honorarios eventuales	33.33	\$12,264,398.00	1/ene/16	31/dic/16
M1602B0	Dice:	Arrendamiento de espacios físicos	Arrendamiento de 504 m2 para oficinas	0.00	\$2,630,880.00	1/ene/16	31/dic/16

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
M160200 DIRECCION DE OBRAS



	Debe decir:	CANCELADO					
M1602C0	Dice:	Adecuación de espacios físicos	Adecuación de 504 m2 de oficinas	33.00	\$264,000.00	1/ene/16	30/abr/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602D0	Dice:	Mobiliario de oficina	1 módulo tipo director, 3 módulos tipo subdirector, 11 módulos tipo jefe de departamento, 1 módulo tipo operativo para 8 usuarios, 1 módulo tipo operativo para 9 usuarios, 1 módulo tipo operativo para 6 usuarios, 60 sillas de diversos tipos, 3 mesas circulares, 2 sillones de tres plazas y dos mesas laterales.	10.00	\$1,271,730.00	1/ene/16	31/may/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602E0	Dice:	Equipo de cómputo	11 computadoras de escritorio, 10 computadoras laptop, 2 impresoras doble carta color, 1 fotocopidora, 2 impresoras blanco y negro, 1 scanner, 1 ploter, 5 multifuncionales, así como 5 cámaras fotográficas y 5 cámaras de video	15.00	\$500,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Equipo de cómputo	11 computadoras de escritorio, 11 ups, 1 impresora doble carta color, 1 impresora blanco y negro, 1 ploter, 1 multifuncional, así como 2 cámaras fotográficas y 1 cámara de video	15.00	\$700,000.00	1/ene/16	31/dic/16
M1602F0	Dice:	Equipo de comunicación	14 aparatos telefónicos IP, 12 equipo de radio comunicación y 4 bandas anchas	35.00	\$133,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	CANCELADO					
M1602G0	Dice:	Viáticos para personal	Otorgamiento de viáticos para cubrir las necesidades de transporte, hospedaje y alimentación del personal.	8.40	\$990,000.00	1/ene/16	31/dic/16
	Debe decir:	Viáticos para personal	Otorgamiento de viáticos para cubrir las necesidades de transporte, hospedaje y alimentación del personal.	8.40	\$657,000.00	1/ene/16	31/dic/16
M1602H0	Dice:	Publicaciones	Publicaciones de precios unitarios y base de datos de costos de obra	15.00	\$50,000.00	1/ene/16	14/sep/16
	Debe decir:	Publicaciones	Publicaciones de precios unitarios y base de datos de costos de obra	15.00	\$50,000.00	1/ene/16	14/sep/16
M1602I0	Dice:	Licenciamiento de Software	Adquisición de software tal como office profesional, Acrobat, AutoCAD, Illustrator y Photoshop, 3dmax, VRay, Revit y Building Information Modeling (BIM)	15.00	\$167,000.00	1/ene/16	14/sep/16
	Debe decir:	Licenciamiento de Software	Adquisición de software tal como office profesional, Acrobat, AutoCAD, Illustrator y Photoshop, 3dmax, VRay, Revit y Building Information Modeling (BIM)	15.00	\$300,000.00	1/ene/16	14/sep/16
M1602J0	Dice:	Equipo de seguridad y herramienta	10 pares de botas, 10 chalecos de seguridad, 10 cascos, 5 distanciómetros, 5 flexómetros y 5 cintas de 50 metros	8.34	\$45,000.00	1/ene/16	29/abr/16
	Debe decir:	CANCELADO					

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
M160200 DIRECCION DE OBRAS



Calendarización del Presupuesto										
Clave Entregable	Ene-Abril	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
M1602A0	\$3,586,223.04	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$896,555.76	\$2,402,284.64	\$12,264,398.00
M1602E0				\$700,000.00						\$700,000.00
M1602G0	\$44,789.91	\$34,710.09	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$82,500.00	\$657,000.00
M1602H0				\$50,000.00						\$50,000.00
M1602I0				\$300,000.00						\$300,000.00
Total	\$3,631,012.95	\$931,265.85	\$979,055.76	\$2,029,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$979,055.76	\$2,484,784.64	\$13,971,398.00

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

El monto reportado al mes de abril representa el acumulado del mes de enero a abril del presupuesto autorizado en dichos entregables.


 Arq. Rubén Camacho Flores
Líder de Proyecto


 Lic. Bogan Cristóbal Montiel Reyna
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I160900 Programa de sustitución de vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, a través de la figura de arrendamiento



Datos Generales

Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 23/may/2016	
Unidad Responsable: DEA		Titular de la UR: Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna	
Coordinador/Director de Área: Lic. Lincoln Javier Salazar Douglas		Líder de Proyecto: Mtro. Israel Álvarez Frutos	
Presupuesto Aprobado: 79,690,748.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016	

Presupuesto del Proyecto Específico

Aprobado 79,690,748.00	Modificado 54,690,748.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 46,615,605.53	Disponible		Importe aportado \$25,000,00.00	Total (después de ajuste)
			Anual 13,075,142.47	Al periodo 12,971,745.16		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha (X)	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Ninguno, sólo se aplaza el proyecto y por ende la sustitución del parque vehicular con antigüedad mayor a 10 años.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

Para el mes de mayo, contar con los vehículos adicionales en arrendamiento.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 I160900 Programa de sustitución de vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, a través de la
 figura de arrendamiento



--

Motivación
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo	No se modifica ()
Dice:	Sustituir el parque vehicular con antigüedad mayor a 10 años, que asegure la preparación permanente en las actividades de coordinación y supervisión que lleva a cabo el Instituto para fortalecer las actividades estratégicas y sustantivas con vehículos en óptimas condiciones mediante una administración eficiente y sistematizada de la flotilla vehicular.
Debe decir:	

Alcance	No se modifica ()
Dice:	-Renovación de la flotilla vehicular del Instituto [aproximadamente 457 unidades vehiculares propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE) con antigüedad mayor a 10 años (1998-2004)], bajo la figura de arrendamiento destinada a la operación de las unidades responsables de oficinas centrales y delegacionales del INE, a efecto de contar con vehículos en óptimas condiciones para el desarrollo eficiente en las actividades de coordinación y supervisión, estratégicas y sustantivas, que lleva a cabo el Instituto.
Debe decir:	

Beneficios Esperados	No se modifica ()
Dice:	Contar con un parque vehicular renovado para fortalecer las actividades estratégicas y sustantivas de las unidades responsables de oficinas centrales y delegacionales con vehículos en óptimas condiciones que apoyen su operación. Contar con vehículos sin riesgo de obsolescencia ni siniestros por agotamiento de vida útil, así como generar economías en el gasto de mantenimiento, combustible, aseguramiento y pago de derechos. Cambio sustancial de las prácticas administrativas, al mejorar la eficiencia y la oportunidad de los procesos y calidad de los servicios.
Debe decir:	

		Cronograma					
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Dice:	Arrendamiento de vehículos	Sustitución de vehículos del Instituto bajo la figura de arrendamiento.	0	51,009,087.56	01/05/2016	31/12/2016	
Debe decir:							
Dice:							
Debe decir:							
Dice:							
Debe decir:							

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 I160900 Programa de sustitución de vehículos propios del Instituto Nacional Electoral, a través de la
 figura de arrendamiento



Calendarización del Presupuesto

Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I 160900-2016	6,454,211.08	6,246,010.72	6,454,211.08	6,454,211.08	6,246,010.72	6,454,211.08	6,246,010.72	6,454,211.08	51,009,087.56
Total									

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)



Mtro. Israel Álvarez Frutos
Líder de Proyecto



Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto

1160700 Programa de Capacitación e Inducción para el personal de la Rama Administrativa

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 04/05/16	
Unidad Responsable: DEA	Titular de la UR: Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna	
Coordinador/Director de Área: Lic. Ana Laura Martínez de Lara	Líder de Proyecto: Lic. Everardo Zavala Zamudio	
Presupuesto Aprobado: 4,100,000.00	Fecha de inicio: 20/Mar/2016	Fecha de Término: 30/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 4,100,000.00	Modificado 4,100,000.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) \$ 1,316,126.72	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 4,100,000.00	Al periodo 1,500,000.00		
Para uso exclusivo de UTP					\$410,000.00	\$3,690,000

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables (x)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 (x) 5000 (x)	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

El impacto será mínimo, toda vez que la reducción del presupuesto se realizó en aspectos de adecuación de un espacio físico expreso para la atención del personal e nuevo ingreso y un sistema de seguimiento para el desarrollo de la orientación y capacitación del personal de nuevo ingreso.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

Para atender al personal de nuevo ingreso durante su inducción o capacitación, se prevé usar áreas de las UR's, como salas de juntas o de usos múltiples. En cuanto al control y seguimiento se realizará mediante la creación de una base de datos en Excel. Con el fin de contar con un registro histórico el cual será alimentado manualmente.



Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 I160700 Programa de Capacitación e Inducción para el personal de la Rama Administrativa



Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo No se modifica (x)

Dice: La Dirección Ejecutiva de Administración tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación Permanente, Especial y el Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa, por lo que se requiere ampliar la oferta de capacitación transversal en temas de interés institucional que permitan orientar los esfuerzos al desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales, así como proporcionar la inducción al personal de nuevo ingreso.

Debe decir:

Alcance No se modifica (x)

Dice: Capacitar al menos al 30% del personal de la rama administrativa impactando en todas las unidades responsables del Instituto; así como brindar la inducción al personal de nuevo ingreso de la rama administrativa.

Debe decir:

Beneficios Esperados No se modifica (x)

Dice: Contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales. En materia de inducción se optimiza el tiempo requerido para que una persona se adapte a la institución e incorpore a los procesos productivos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. Elevar las aptitudes, actitudes, conductas y conocimientos asociados al desarrollo del personal administrativo del Instituto y generar a través de la inducción un sentido de pertenencia institucional al personal de nuevo ingreso que le permita enfocar sus esfuerzos al logro de los objetivos del INE. Fomentar la adquisición de conocimientos y destrezas en el trabajo, acordes a la modernización de los procesos del Instituto. Contribuir con el desarrollo de habilidades y competencias acordes a los fines y objetivos del Instituto.

Debe decir:

Cronograma

Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
I1607AO	Dice: Eventos de capacitación presencial	Ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional que permitan retomar por parte de la DEA el compromiso de orientar los esfuerzos para el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.	20	\$2,640,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016
	Debe decir:					
I1607BO	Dice: Cursos de capacitación en línea	Diseñar o adquirir con el apoyo de proveedores de servicios de capacitación, cursos en línea que permitan ampliar el acervo de cursos		\$360,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 I160700 Programa de Capacitación e Inducción para el personal de la Rama Administrativa



			propiedad del INE, con el objetivo de capacitar a un número amplio de servidores públicos a nivel nacional en temas de alto interés de las diversas áreas del Instituto.				
	Debe decir:						
I1607CO	Dice:	Sistema de Inducción para el personal de nuevo ingreso de la rama administrativa	Implementar un sistema de inducción que cuente con los elementos necesarios e información suficiente del Instituto, tales como: estructura organizacional, principales procesos y derechos y obligaciones que adquieren las y los trabajadores de nuevo ingreso. A través del sistema de inducción se facilitará la pronta ambientación al proceso productivo del instituto, para lo cual se contará con un espacio apropiado para facilitar el aprendizaje.		\$1,100,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016
	Debe decir:				\$690,000.00	20/Mar/2016	30/Dic/2016

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1607BO			\$180,000.00						\$180,000.00
I1607AO		\$660,000.00			\$660,000.00				\$1,320,000.00
I1607CO		\$570,000.00		\$120,000.00					\$690,000.00
Total		\$1,230,000.00	\$180,000.00	\$120,000.00	\$660,000.00				\$2,190,000.00

Observaciones
 (Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

En Abril se tenía presupuestado la cantidad de \$ 1,500,000.00 sumando los \$ 2,600,000.00 del presupuesto calendarizado en los meses posteriores nos da un total presupuestado de \$ 4, 100,000.00, menos los \$410,000.00 puestos a disposición (\$ 317,000.00 en el mes de junio y \$93,000.00 en el mes de agosto), se obtiene el total del presupuesto anual ajustado de \$3,690,000.00

Lic. Everardo Zavala Zamudio
 Líder de Proyecto

Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
 Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
1160300 Modernización y actualización de los Sistemas de Seguridad

Anexo 6

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 19/ mayo/2016.	
Unidad Responsable: DEA	Titular de la UR: Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna	
Coordinador/Director de Área:	Lider de Proyecto: Mtro. Alexander Michel Traverse Velarde	
Presupuesto Aprobado: 12,500,000.00	Fecha de inicio: 01/Mar/2016	Fecha de Término: 31/Oct/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 12,500,000.00	Modificado 11,867,750.00	Suma 12,500,000.00	Disponible		Importe aportado	Total 12,500,000.00
			Anual 12,500,000.00	Al periodo 12,500,000.00		
Para uso exclusivo de UTP					\$12,500,000.00	

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto (X)
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()		
		4. Otros ()
		Especificar: _____ _____ _____ _____

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

El postergar el fortalecimiento de los sistemas de seguridad, se verá limitado al uso de los actuales sistemas, cuya cobertura se ha visto rebasada por la dinámica socio política actual del Instituto Nacional Electoral.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I160300 Modernización y actualización de los Sistemas de Seguridad



Motivación	
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."	

Objetivo		No se modifica ()
Dice:	Control en materia de seguridad y protección civil, minimizar pérdidas, robos, disuasión de actos delictivos, obtener evidencia de hechos.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica ()
Dice:	Actualizar y modernizar los Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, contra incendio y arcos detectores como apoyo para las actividades de seguridad y protección civil.	
Debe decir:		

Beneficios Esperados		No se modifica ()
Dice:	Minimizar riesgos de origen natural o humano que puedan alterar la estabilidad de este Instituto, evitando pérdidas humanas y materiales.	
Debe decir:		

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:	Proyecto Ejecutivo, Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, sistema de detección de conatos de incendio y arcos detectores de metales, en cuatro de los inmuebles del Instituto Nacional Electoral. Precisando que los arcos detectores tiene la posibilidad de transferirse de un inmueble a otro según las necesidades.			\$12,500,000.00	29/Abr/2016	28/Oct/2016
Debe decir:						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1			0	0	0	0	0	0	0

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I160300 Modernización y actualización de los Sistemas de Seguridad



Total			0	0	0	0	0	0	0
-------	--	--	---	---	---	---	---	---	---

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

DEBIDO A LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL INSTITUTO, SE CONSIDERA SUSPENDER EL PROYECTO

Mtro. Alexander Michel Traverse Velarde
Líder de Proyecto

Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
1140300 Apoyos para la conclusión de la maestría de 115 miembros del Servicio
Profesional Electoral**



Anexo 7

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 8/06/2016	
Unidad Responsable: DESPEN	Titular de la UR: Dr. José Rafael Martínez Puón	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Maribel Lugo Montes	
Presupuesto Aprobado: 1,500,000.00	Fecha de inicio: 01/Abr/2016	Fecha de Término: 30/Nov/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 1,500,000.00	Modificado 1,045,687.49	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado \$454,312.51	Total (después de ajuste)
			Anual 1,045,687.49	Al periodo 0		
<i>Para uso exclusivo de UTP</i>						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance (X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha (X)	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Este proyecto estaba programado para que 115 funcionarios realizarán un diplomado en línea en apoyo para la titulación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que imparte la DESPEN. Al solicitar apoyo presupuestal, buscamos la forma de recortar a los beneficiados de 115 a 90 funcionarios.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

Motivación

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
1140300 Apoyos para la conclusión de la maestría de 115 miembros del Servicio
Profesional Electoral**



La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con el objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica (X)
Dice:	Promover la elaboración de un protocolo de tesis de los egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que han concluido sus créditos.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica ()
Dice:	115 MSPE que han concluido sus créditos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y no han elaborado su protocolo de tesis.	
Debe decir:	Para aproximadamente 90 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), que han concluido sus créditos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y no han elaborado su protocolo de tesis.	

Beneficios Esperados		No se modifica (X)
Dice:	Contar con profesionales en materia electoral acreditados por la SEP con el fin de incrementar la eficiencia terminal en la Maestría.	
Debe decir:		

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
11403A0	Dice:	Curso y asesoría para la titulación de la Maestría	Una institución de Educación Superior, impartirá un curso y asesoría en línea para mos MSPEN egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, con la finalidad de que entreguen su protocolo de tesis y avancen en su elaboración.	20%	\$ 1'500,000.00	01/04/2016 30/11/2016
	Debe decir:	Curso y asesoría para la titulación de la Maestría	Una institución de Educación Superior, impartirá un curso y asesoría en línea para mos MSPEN egresados de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, con la finalidad de que entreguen su protocolo de tesis y avancen en su elaboración.	20%	1'045,687.49	01/04/2016 15/12/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I140300 Apoyos para la conclusión de la maestría de 115 miembros del Servicio
Profesional Electoral**



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
								\$ 1'045,687.49	\$ 1'045,687.49

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

M.A.

 Lic. Maribel Lugo Montes
 Líder de Proyecto


 Dr. José Rafael Martínez Puón
 Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L130009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 08 de junio de 2016.	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Presupuesto Aprobado:	Fecha de inicio: 05/Feb/2016	Fecha de Término: 31/Jul/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 0	Modificado 41,521,291.29	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 32153591.68	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 9,367,699.62	Al periodo 12,003,282.12		
Para uso exclusivo de UTP					\$775,200.00	

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto (X)	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables (X)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 (X) 3000 (X) 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Se redujeron recursos del entregable L137509 *Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral*, derivado a que no se llevó a cabo la implementación de la logística de recopilación de información para el Conteo Rápido en la elección de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, asimismo por concepto de economía en los recursos para alimentación para el personal de las juntas ejecutivas distritales de la Ciudad de México que participaron en los dos simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Dicha reducción de recursos no afectó en el objetivo, alcance y beneficios del entregable en el proyecto.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L130009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)**



No se llevó a cabo la implementación de la logística de recopilación de información para el Conteo Rápido en la elección de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, toda vez que no se realizó el ejercicio de Conteo Rápido, asimismo derivado de las necesidades de recursos para solventar actividades sustantivas del entregable L137509, no se ministraron recursos para alimentación.

Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica (X)
Dice:	Atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de la atribución del Instituto de organizar la elección de sesenta diputados constituyentes que formarán parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica (X)
Dice:	La iniciativa busca cubrir los procesos relativos al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; en su caso, la logística de campo para el Conteo Rápido; personal temporal de las juntas locales y distritales ejecutivas; cómputos, integración y funcionamiento del Consejo Local y distritales; actividades de asistencia electoral; ubicación e instalación de casillas; visitas de supervisión a juntas; documentación electoral; materiales electorales; distribución y custodia, y elaboración de requerimientos, revisión de cambios propuestos, capacitación, simulacros y seguimiento a los sistemas informáticos; inherentes a la funciones de Organización Electoral necesarias para la elección de diputados constituyentes.	
Debe decir:		

Beneficios Esperados		No se modifica (X)
Dice:	Implementar eficaz y eficientemente las atribuciones conferidas en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	
Debe decir:		

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
L137509	Dice:	Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral	67%	3'777,567.00	01/abr/2016	30/jun/2016
	Debe decir:	Logística para la recopilación y registro de información que se genere durante el día de la Jornada Electoral	67%	3'002,367.00	01/abr/2016	30/jun/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L130009 Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)**



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total									

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

La disminución del costo del entregable L137509 se derivó por no llevarse a cabo la implementación de la logística de recopilación de información para el Conteo Rápido en la elección de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, asimismo por concepto de economía en los recursos para alimentación para el personal de las juntas ejecutivas distritales de la Ciudad de México que participaron en los dos simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE).


Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Líder de Proyecto


Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE

Datos Generales			
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Federal		Fecha de elaboración: 7 de junio de 2016	
Unidad Responsable: DEOE		Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área: Prof. Gerardo Martínez		Líder de Proyecto: Prof. Gerardo Martínez	
Presupuesto Aprobado: 7,140,884.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 16/Dic/2016	

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 7,140,884.00	Modificado 6,384,968.15	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 4,543,471.64	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 1,841,496.51	Al periodo 494,392.51		
Para uso exclusivo de UTP					\$ 2,467,359.00	\$ 4,673,525.00

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto (X)	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance (X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables (X)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 (X), 3000 (X), 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	
Otro: Impacto en Capitulo 1000 (X)	Otro:	
		4. Otros ()
		Especificar: _____ _____ _____ _____

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

En lo que respecta a los entregables F139R00, F139I00, F139O00, no se realizará el análisis e impacto de los sistemas de organización electoral que se alimentan del sistema nacional de candidatos, por lo que, una actualización en el sistema de candidatos dependerá de una actualización manual como se hace hasta ahora. Por otro lado, la publicación de la estadística electoral no se automatizará y derivará en la implementación como se realiza actualmente lo que tomará más tiempo derivado de la publicación de los datos obtenidos en las elecciones locales. Por su parte, el sistema de cuestionarios para realizar la evaluación de los sistemas no sufrirá modificaciones, por lo que el riesgo de no tenerlo implica realizar una evaluación como se ha hecho tradicionalmente, con preguntas abiertas para realizar un concentrado y clasificación manual de las observaciones y puntos de mejora para los sistemas, proceso que implica mayor tiempo.

En lo que respecta a los entregables F139J00, F139K00, F139P00, F139Q00 el impacto del ajuste presupuestal no afecta al objetivo y alcances del Proyecto, sin embargo afecta los beneficios debido a que replantea una reunión que estaba prevista con vocales de organización electoral distritales de varias entidades del país en la Ciudad de México, para la evaluación de los modelos preliminares de documentos y materiales electorales de 2018, de manera que ahora se hará una evaluación previa en las entidades y posteriormente una con menor participación en la Ciudad de México que traigan las ideas de los demás vocales. Además, se reduce el monto previsto para la solicitud de la opinión técnica de algunos documentos, en particular de boletas y actas de casilla, sin que deje de solicitarse.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE



Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.
 En lo que respecta a los entregables F139R00, F139I00, F139O00, se realizará con disminución del alcance de los proyectos y atendiendo los alcances reajustados con el personal activo.
 En lo que respecta a los F139J00, F139K00, F139P00, F139Q00, el proyecto se ejecutará haciendo una reconsideración en los recursos originalmente previstos para la evaluación de documentos y materiales electorales y se obtendrán los mismos alcances.

Motivación

La modificación al Proyecto Especifico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo No se modifica (X)

Dice: Analizar los procesos de organización electoral para atender las necesidades del Instituto.
 Diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y en la consulta popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.
 Diseñar los modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el voto para mexicanos residentes en el extranjero y en la consulta popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.

Debe decir:

Alcance No se modifica ()

Dice: Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la jornada electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información.
 Contar con los modelos preliminares de los 119 documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la consulta popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con la documentación electoral debidamente homologada con la utilizada en las elecciones federales.
 Contar con los modelos preliminares de los 13 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la consulta popular; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con los materiales electorales debidamente homologados con los utilizados en las elecciones federales.

Debe decir: Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos, registro de actas, cómputos distritales, para la implementación de tecnologías de la información.
 Contar con los modelos preliminares de los 119 documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con la documentación electoral debidamente homologada con la utilizada en las elecciones federales.
 Contar con los modelos preliminares de los 13 materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; así como asegurar que los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, cuenten con los materiales electorales debidamente homologados con los utilizados en las elecciones federales.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE



Beneficios Esperados	No se modifica ()
Dice:	<p>Eficientar la operación y uso de sistemas de la RED INE acorde a la operación de los procesos de organización electoral federal.</p> <p>Automatizar los procesos de revisión de sistemas que entrega la UNICOM a la DEOE.</p> <p>Eficientar los procesos de la publicación de la estadística de resultados electorales nacionales.</p> <p>Hacer más eficiente el uso de la documentación electoral y de la consulta popular utilizada por los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los consejos distritales.</p> <p>Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.</p> <p>Homologar la documentación electoral de los OPLES, con lo que se facilitará a los funcionarios de casilla el llenado de la documentación electoral y se dará mayor certeza a los procesos electorales locales.</p> <p>Conocer el desempeño de los materiales electorales para identificar los aspectos funcionales y cuales puntos específicos deben mejorarse, mediante la evaluación realizada por las diferentes instancias involucradas.</p> <p>Mejorar el desempeño de los materiales electorales y con ello desarrollar los del voto para mexicanos residentes en el extranjero y la consulta popular que utilizarán los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los consejos distritales.</p> <p>Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.</p>
Debe decir:	<p>Eficientar la operación y uso de sistemas de la RED INE acorde a la operación de los procesos de organización electoral federal.</p> <p>Automatizar los procesos de revisión de sistemas que entrega la UNICOM a la DEOE.</p> <p>Eficientar los procesos de la publicación de la estadística de resultados electorales nacionales.</p> <p>Hacer más eficiente el uso de la documentación electoral utilizada por los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los consejos distritales, mediante la evaluación realizada a algunas de las instancias involucradas.</p> <p>Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.</p> <p>Homologar la documentación electoral de los OPLES, con lo que se facilitará a los funcionarios de casilla el llenado de la documentación electoral y se dará mayor certeza a los procesos electorales locales.</p> <p>Conocer el desempeño de los materiales electorales para identificar los aspectos funcionales y cuales puntos específicos deben mejorarse, mediante la evaluación realizada a algunas de las instancias involucradas.</p> <p>Mejorar el desempeño de los materiales electorales y con ello desarrollar los del voto para mexicanos residentes en el extranjero y la consulta popular que utilizarán los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los consejos distritales.</p> <p>Actualizar los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.</p>

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
F139F00	Dice:	Administrador de contenidos para el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Nacionales.	Conjunto de módulos para el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Nacionales 2015, que permitirá la administración y actualización de la información y resultados electorales de manera ágil, organizada y eficiente.	33%	\$ 704,786.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:						
F139R00	Dice:	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral.	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la jornada electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información. Adquisición de bienes para dar seguimiento a las	33%	\$ 1,029,225.00	01/01/2016	16/12/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE**



			actividades de análisis y revisión de procesos electorales, tales como impresora, tóner y hojas para impresión de reportes en oficinas centrales y juntas ejecutivas, viáticos para la evaluación de procesos en situ, cursos y software para automatización y mejora de procesos.				
	Debe decir:	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral.	Revisión y análisis de procesos en materia de organización electoral referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de actas, cómputos distritales, para la implementación de tecnologías de la información. Adquisición de bienes para dar seguimiento a las actividades de análisis y revisión de procesos electorales, tales como impresora, tóner y hojas para impresión de reportes en oficinas centrales.	33%	\$1,000,222.00	01/01/2016	16/12/2016
F139100	Dice:	Desarrollo del sistema de las memorias del PEF.	Desarrollo del sistema de las memorias del Proceso Federal Electoral 2014-2015 para la captura en línea y automatizada de las mismas lo que permitirá revisiones y consultas en línea.	50%	\$ 469,552.00	01/01/2016	31/08/2016
	Debe decir:	Desarrollo del sistema de consulta de memorias electorales	Desarrollo del sistema de consulta de las memorias del Proceso Federal Electoral 2014-2015.	50%	\$88,282.00	01/01/2016	31/08/2016
F139000	Dice:	Gestión y seguimiento a los sistemas nacionales de la DEOE para las elecciones federales y locales que realiza la UNICOM	Desarrollo de actividades del personal del INE con los OPLES para operar los sistemas en materia de organización electoral. Trabajo conjunto con el OPLE para definir modelos de requerimientos y de operación de los Sistemas; Alcance para los sistemas de Observadores Electorales, Sesiones de Consejo (Federal), Ubicación de Casillas, Mecanismos de recolección y Representantes de partido y candidatos independientes; INE proporciona al OPLE las especificaciones y modelos de sistema para su implementación.	33%	\$ 2,072,149.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Gestión y seguimiento a los sistemas informáticos de la DEOE	Desarrollo de actividades del personal del INE con los OPLES para operar los sistemas en materia de organización electoral. Definición de modelos de requerimientos y de operación de los Sistemas; Alcance para los sistemas de Observadores	33%	\$1,064,859.00	01/01/2016	16/12/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE**

			Electoral, Sesiones de Consejo (Federal), Ubicación de Casillas y Representantes de partido y candidatos independientes.				
F139K00	Dice:	Diseños preliminares de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la consulta popular.	Elaboración de los modelos preliminares de 3 boletas, 22 actas, 37 documentos sin emblemas y 20 documentos con emblemas para la elección federal; 16 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y 21 documentos para la consulta popular, que se utilizarán en 2018.	33%	1,780,763.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Diseños preliminares de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Elaboración de los modelos preliminares de 3 boletas, 22 actas, 37 documentos sin emblemas y 20 documentos con emblemas para la elección federal; 16 documentos para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que se utilizarán en 2018.	33%	\$1,030,176.00	01/01/2016	16/12/2016
F139P00	Dice:	Informe de la supervisión de los diseños de la documentación electoral de los organismos públicos locales	Supervisión de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales de su cumplimiento a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.	36%	360,747.00	01/01/2016	30/11/2016
	Debe decir:	Informe de la supervisión de los diseños de la documentación electoral de los organismos públicos locales.	Supervisión parcial de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales de su cumplimiento a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.	36%	\$277,130.00	01/01/2016	30/11/2016
F139J00	Dice:	Diseño de los modelos preliminares de los materiales electorales para elecciones federales, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y de la consulta popular.	Elaboración de los 10 modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en las elecciones de 2018, así como de 3 para el voto de mexicanos residentes en el extranjero y de uno para la consulta popular que incluyan las propuestas de mejora.	33%	\$526,688.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Diseño de los modelos preliminares de los materiales electorales para elecciones federales, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Elaboración de los 10 modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en las elecciones de 2018, así como de 3 para el voto de mexicanos residentes en el extranjero que incluyan las propuestas de mejora.	33%	\$341,804.00	01/01/2016	16/12/2016
F139Q00	Dice:	Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.	Se supervisará el diseño de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales, verificando que cumplan con los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de	33%	\$196,974.00	01/01/2016	16/12/2016

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE



			materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.					
Debe decir:	Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales.		Se supervisará el diseño de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales, verificando que cumplan con los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales.	33%	\$166,266.00	01/01/2016	16/12/2016	

Calendarización del Presupuesto

Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
F139F00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$133,600.00	\$497,082.00
F139R00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$130,551.00	\$494,033.00
F139I00	\$0	\$0	\$0	\$34,130.00	\$0	\$0	\$0	\$54,152.00	\$88,282.00
F139O00	\$65,445.00	\$65,445.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$87,260.00	\$211,208.00	\$778,398.00
F139K00	\$0	\$0	\$567,189.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$567,189.00
F139P00	\$61,955.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,445.00	\$11,445.00	\$24,759.00	\$109,604.00
F139J00	\$11,770.00	\$5,915.00	\$4,500.00	\$10,620.00	\$121,050.00	\$10,170.00	\$0	\$0	\$164,025.00
F139Q00	\$23,667.00	\$47.00	\$350.00	\$105.00	\$0	\$11,445.00	\$11,445.00	\$15,067.00	\$50,681.00
Total	\$265,557.00	\$175,259.00	\$763,151.00	\$235,967.00	\$312,162.00	\$224,172.00	\$214,002.00	\$572,144.00	\$2,762,414.00

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Esta área desconoce la reducción de \$755,915.85 que se reflejan en el modificado, ya que no se han realizado solicitudes de modificación al presupuesto aprobado, por lo cual el total y el cronograma se obtiene tomando como base \$7,140,884.00

Es importante mencionar que la calendarización del presupuesto incluye el impacto en capítulo 1000

Derivado que también se modificó el presupuesto en los primeros meses del año, se incluye la calendarización de los mismos.

Clave Entregable	Ene	Feb	Mar	Abr	Total	Total (anual)
F139F00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$51,926.00	\$207,704.00	\$704,786.00
F139R00	\$216,752.00	\$59,358.00	\$178,153.00	\$51,926.00	\$506,189.00	\$1,000,222.00
F139I00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0.00	\$88,282.00
F139O00	\$87,268.00	\$68,303.00	\$65,445.00	\$65,445.00	\$286,461.00	\$1,064,859.00

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
F130000 Proceso Electoral Federal - DEOE**



Clave Entregable	Ene	Feb	Mar	Abr	Total (ene-abr)	Total (anual)
F139K00	\$0	\$0	\$462,987.00	\$0	\$462,987.00	\$1,030,176.00
F139P00	\$22,895.00	\$46,823.00	\$41,851.00	\$55,957.00	\$167,526.00	\$277,130.00
F139J00	\$0	\$0	\$177,779.00	\$0	\$177,779.00	\$341,804.00
F139Q00	\$11,448.00	\$33,581.00	\$23,295.00	\$35,816.0	\$104,140.00	\$154,821.00
Total	\$390,288.00	\$259,991.00	\$1,000,894.00	\$259,938.00	\$1,911,111.00	\$4,673,525.00

Prof. Gerardo Martínez
Lider de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000F Elección Extraordinaria 2016; Chiautla, Estado de México; DEOE**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Elección Extraordinaria	Fecha de elaboración: 07/06/2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Pablo Mañón Luque	
Presupuesto Aprobado: 0	Fecha de inicio: 06/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Mar/2016

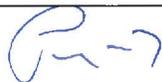
Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 0	Modificado 745,349.81	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 733,853.30	Disponibles		Importe aportado \$11,496.51	Total 733,853.30
			Anual 11,496.51	Al periodo 11,496.51		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros (X) Especificar: Reducción presupuestal. _____ _____ _____ _____
Impacto en Capítulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
Reducción del presupuesto de este proyecto concluido.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)



**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000F Elección Extraordinaria 2016; Chiautla, Estado de México; DEOE**



--

Motivación
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

Objetivo	No se modifica (X)
Dice:	Realizar las actividades inherentes a la ubicación de Casillas, así como de apoyo al funcionamiento de los órganos desconcentrados para la elección extraordinaria del Municipio de Chiautla, Estado de México.
Debe decir:	

Alcance	No se modifica (X)
Dice:	La iniciativa pretende cubrir los procesos relativos a la contratación del personal temporal de apoyo a las juntas ejecutivas local y distritales; integración y funcionamiento de los consejos local y distritales; actividades de asistencia electoral; ubicación e instalación de casillas; distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla; visitas de supervisión a juntas y seguimiento a la Jornada Electoral, inherentes a las funciones de Organización Electoral necesarias para la elección extraordinaria del Estado de México.
Debe decir:	

Beneficios Esperados	No se modifica (X)
Dice:	Implementar eficaz y eficientemente las atribuciones conferidas en la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales en la elección extraordinaria del Estado de México, en materia de organización electoral.
Debe decir:	

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

Pa →

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000F Elección Extraordinaria 2016; Chiautla, Estado de México; DEOE**



Total									

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Los apartados de "Cronograma" y "Calendarización del Presupuesto", no aplican porque este proyecto concluyó el 31 de marzo de 2016.

Lic. Pablo Mañón Luque
Líder de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto 1130100 Reuniones de evaluación

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 07/06/2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Pablo Mañon Luque	
Presupuesto Aprobado: 8,131,906.00	Fecha de inicio: 07/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 8,131,906.00	Modificado 665,722.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponibles		Importe aportado	Total 0.00
			Anual 665,722.00	Al periodo 665,722.00		
Para uso exclusivo de UTP					8,131,906.00	

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto (X)
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto (X)
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()		

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Con la cancelación del proyecto, no se llevarán a cabo, de manera presencial entre los vocales de las juntas ejecutivas locales y distritales, y personal de oficinas centrales, los trabajos en materia de organización electoral de evaluación del Proceso Electoral 2014-2015 y generación de propuestas con miras al Proceso Electoral 2017-2018.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)



Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I130100 Reuniones de evaluación



--

Motivación
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>

Objetivo	No se modifica ()
Dice:	Mejorar los contenidos de las disposiciones normativas, procedimentales, así como de las herramientas informáticas en materia de organización electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018, con base en las evaluaciones realizadas al Proceso Electoral 2014-2015.
Debe decir:	Cancelación del proyecto.

Alcance	No se modifica ()
Dice:	En el año 2016 se llevarán a cabo trabajos de evaluación y análisis del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de organización electoral, con la participación de personal de Oficinas Centrales y de las juntas ejecutivas locales y distritales, para definir líneas de acción que permitan la mejora de los instrumentos normativos y procedimentales rumbo al Proceso Electoral 2017-2018.
Debe decir:	Cancelación del proyecto.

Beneficios Esperados	No se modifica ()
Dice:	Evaluación integral del Proceso Electoral 2014-2015 y generación de propuestas, en materia de organización electoral durante la Reunión Nacional y reuniones regionales con la participación de las 32 juntas locales ejecutivas, 300 juntas distritales ejecutivas y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Identificación de áreas de oportunidad en materia de organización electoral. Desarrollo de mejoras en temas de organización electoral, con miras al Proceso Electoral 2017-2018
Debe decir:	Cancelación del proyecto.

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

2/3

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I130100 Reuniones de evaluación



Total									

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Los apartados de "Cronograma" y "Calendarización del Presupuesto", no aplican porque el proyecto se está cancelando.

Por otra parte, esta área no ha solicitado modificaciones a este proyecto y, por ende, desconoce a qué se debe que el "Modificado" sea de \$ 665,722.00.

Lic. Pablo Mañón Luque
Líder de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000R Elección Extraordinaria 2016, Centro Tabasco, DEOE**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Elección Extraordinaria	Fecha de elaboración: 10/06/2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área: Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Líder de Proyecto: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Presupuesto Aprobado: 0	Fecha de inicio: 06/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Mar/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 0	Modificado 3,940,757.32	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 3,857,631.06	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 83,126.26	Al periodo 83,126.26		
Para uso exclusivo de UTP					\$83.126.26	

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros (X) Especificar: Reducción presupuestal. _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
Reducción del presupuesto de este proyecto concluido.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000R Elección Extraordinaria 2016, Centro Tabasco, DEOE**



--

Motivación

La modificación al Proyecto Especifico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo	No se modifica ()
Dice: Atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de las atribuciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para los procesos electorales locales.	
Debe decir:	

Alcance	No se modifica ()
Dice: La iniciativa pretende cubrir los procesos relativos al personal temporal de apoyo a las juntas ejecutivas local y distritales; integración y funcionamiento de los consejos local y distritales; actividades de asistencia electoral; ubicación e instalación de casillas; distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla; visitas de supervisión a juntas y seguimiento a la Jornada Electoral, inherentes a las funciones de Organización Electoral necesarias para la elección extraordinaria de Tabasco.	
Debe decir:	

Beneficios Esperados	No se modifica ()
Dice: Implementar eficaz y eficientemente las atribuciones conferidas en la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales en la elección extraordinaria de Tabasco, en materia de organización electoral.	
Debe decir:	

Cronograma							
	Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
X13000R Elección Extraordinaria 2016, Centro Tabasco, DEOE**



Total									

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Los apartados de "Cronograma" y "Calendarización del Presupuesto", no aplican porque este proyecto concluyó el 31 de marzo de 2016.

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Líder de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Título de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
PE72500 Elección extraordinaria Colima DEOE**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Elección Extraordinaria	Fecha de elaboración: 7 de Junio de 2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Presupuesto Aprobado: 0	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 29/Feb/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 0	Modificado 1,639,660.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 1,639,660.00	Disponible		Importe aportado \$6,152.79	Total (después de ajuste)
			Anual 0	Al periodo 253,862.64		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
		4. Otros (x)
		Especificar: Reducción presupuestal. _____ _____ _____ _____

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
Reducción del presupuesto de este proyecto concluido.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
PE72500 Elección extraordinaria Colima DEOE**



--

Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica ()
Dice:	Atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de la atribución del Instituto de asumir directamente la realización de todas las actividades propias de la función electoral que corresponden al Organismo	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica ()
Dice:	La iniciativa busca cubrir los procesos relativos al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; Logística de campo para la recopilación de información del Conteo Rápido; Personal temporal de las juntas locales y distritales ejecutivas; Cómputos, Integración y funcionamiento del Consejo Local y distritales; Actividades de asistencia electoral; Ubicación e instalación de casillas; Visitas de supervisión Juntas y Seguimiento Jornada Electoral y cómputos distritales; Integración y remisión de expedientes; Documentación Electoral para la Elección Extraordinaria; Materiales Electorales para la Elección Extraordinaria; Distribución y Custodia para la Elección Extraordinaria; y Elaboración de requerimientos; Revisión de cambios propuestos, Capacitación, Simulacros y seguimientos a los sistemas informáticos; inherentes a las funciones de Organización Electoral necesarias para la Elección Extraordinaria de Gobernador en el estado de Colima.	
Debe decir:		

Beneficios Esperados		No se modifica ()
Dice:	Implementar eficaz y eficientemente las atribuciones de asunción de la elección de Gobernador del estado de Colima, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Atender la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de revisión Constitucional SUP-JRC-678/2015.	
Debe decir:		

		Cronograma				
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
PE72500 Elección extraordinaria Colima DEOE**



Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total									

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

No se modificaron los montos señalados en el apartado de "Presupuesto de Proyecto Específico", sin embargo los saldos tanto del estado del ejercicio remitido por la DEA del subprograma 043, y los de la OF13 no corresponden a lo que señala en el mismo, toda vez que el disponible en Oficinas Centrales es de 2,374.15, y en Órganos Desconcentrados es de 6,152.79. Por otro lado, tan solo en la producción de Documentación Electoral se erogó 1,724,448.28, importe superior a los 1,639,660.00 señalados como presupuesto modificado del proyecto. Asimismo, se aclara que el importe disponible en oficinas centrales corresponde a un excedente del costo del entregable, ya que lo solicitado en el entregable PE72513 es de 35,320.00, y lo que se nos otorgó es de 37,694.14, por lo cual dicho importe no es considerado como una reducción al presupuesto del proyecto.


 Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Líder de Proyecto


 Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I130300 Voto Electrónico

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 7 de junio de 2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área: Prof. Gerardo Martínez	Líder de Proyecto: Prof. Gerardo Martínez	
Presupuesto Aprobado: 2,000,000.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 16/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 2,000,000.00	Modificado 1,990,945.68	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 1,101,272.90	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 889,672.77	Al periodo 1,195,024.78		
Para uso exclusivo de UTP					\$1,322,994.00	677,006.00

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto (X)	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance (X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo (X)	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables (X)	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capítulo 2000 (X) 3000 (X) 5000 (X)	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto.	
Otro: Impacto en capítulo 1000 (X)	Otro:	
()		

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Tiene efectos en el alcance del entregable I1303A0 "Ejercicio de consulta o votación electrónica en elecciones locales", estos son en la disminución del número de instrumentos de votación electrónica a usar, disminuye de un máximo de 400 a un máximo de 200; también se elimina la restricción de hacerla en entidades federativas con elecciones locales. El alcance mantiene el objetivo de ser una consulta o votación vinculante. Por otro lado, al haber realizado un convenio con el municipio de aplicación de la consulta para que algunos gastos derivados de la misma corrieran por su cuenta y al designar a funcionario del INE como operadores de los instrumentos de votación electrónica, se generan economías en la iniciativa, mismas que se ven reflejadas en el monto propuesto para su adecuación.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I130300 Voto Electrónico



Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

El ejercicio de consulta ya fue realizado, se hizo con un menor número de instrumentos de votación electrónica en tres municipios de Guanajuato; Se firmó un convenio con cada uno de los municipios para que absorbieran el mayor costo de las consultas; En lugar de que participaran ciudadanos para operar los instrumentos de votación electrónica, participó personal del INE y de los municipios.

Motivación

La modificación al Proyecto Especifico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo		No se modifica ()
Dice:	Avanzar en el uso de un sistema de votación electrónica a través de aplicarlo en elecciones locales. Fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet.	
Debe decir:	Avanzar en el uso de un sistema de votación electrónica a través de aplicarlo en elecciones o consultas vinculantes. Fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet.	

Alcance		No se modifica ()
Dice:	Realizar un ejercicio de consulta o votación electrónica con el uso de hasta cuatrocientos equipos de Boleta Electrónica en al menos un municipio de una entidad en donde se lleven a cabo elecciones locales. Apoyar a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección que soliciten con el uso de los equipos de boleta electrónica. Investigar en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet, para proponer un esquema de uso. Investigar sobre la viabilidad de un modelo híbrido de envío de resultados electorales por medio de internet y mensajes SMS.	
Debe decir:	Realizar una consulta o votación electrónica con el uso de hasta doscientos instrumentos de votación electrónica en al menos un municipio de una entidad que tenga o no proceso electoral local. Apoyar a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección que soliciten con el uso de los equipos de boleta electrónica. Investigar en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet, para proponer un esquema de uso. Investigar sobre la viabilidad de un modelo híbrido de envío de resultados electorales por medio de internet y mensajes SMS.	

Beneficios Esperados		No se modifica (X)
Dice:	Generar aceptación del uso de medios electrónicos para sufragar. Contar con una alternativa tecnológica para presentar con mayor oportunidad los resultados preliminares de las elecciones. Contar con los elementos para determinar los requerimientos técnicos mínimos, para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para su aplicación en la elección federal.	
Debe decir:		

Cronograma							
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
I1303A0	Dice:	Ejercicio de consulta o votación electrónica en elecciones locales.	Aplicar un ejercicio de consulta o votación electrónica al menos en un municipio de una entidad con elección local.	40%	1,636,108.00	01/01/2016	16/10/2016
	Debe decir:	Consulta o elección con el uso del instrumento de votación electrónica del INE	Aplicar un ejercicio de consulta o votación electrónica que tenga efectos vinculantes, aplicarlo al menos a nivel municipal.	40%	322,963.00	01/01/2016	16/10/2016

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I130300 Voto Electrónico**

I1303B0	Dice:	Ejercicios de voto electrónico.	Apoyo técnico y procedimental en la realización de ejercicios con el uso de la Boleta Electrónica a través de los órganos desconcentrados del Instituto, asimismo llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de votación electrónica, lo cual se realizará con la participación de UNICOM.	33%	316,470.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Ejercicios de voto electrónico.	Apoyo técnico y procedimental en la realización de ejercicios con el uso de la Boleta Electrónica a través de los órganos desconcentrados del Instituto, asimismo llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de votación electrónica, lo cual se realizará con la participación de UNICOM.	33%	308,020.00	01/01/2016	16/12/2016
I1303C0	Dice:	Investigación sobre voto de los mexicanos en el extranjero en materia de organización electoral.	Realizar una investigación sobre las atribuciones en materia de organización electoral para la emisión del voto por internet de los mexicanos residentes en el extranjero, lo cual se realizará con la participación de CAI, UNICOM y DERFE.	33%	42,793.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:						
I1303D0	Dice:	Investigación de modelo híbrido para la transmisión de resultados electorales.	Llevar a cabo una investigación sobre un sistema híbrido de envío de resultados a través de internet y mensajes sms, con la finalidad de contar con los elementos técnicos para una eventual puesta en operación en un elección federal, lo cual se realizará con la participación de UNICOM	33%	4,629.00	01/01/2016	16/12/2016
	Debe decir:	Investigación de modelo híbrido para la transmisión de resultados electorales.	Llevar a cabo una investigación sobre un sistema híbrido de envío de resultados a través de internet y mensajes sms, con la finalidad de contar con los elementos técnicos para una eventual puesta en operación en un elección federal, lo cual se realizará con la participación de UNICOM	33%	3,230.00	01/01/2016	16/12/2016



Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I130300 Voto Electrónico



Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I1303A0	\$72,383.00	\$72,383.00	\$32,817.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,948.00	\$96,601.00
I1303B0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
I1303C0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
I1303D0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$72,383.00	\$72,383.00	\$32,817.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,948.00	\$96,601.00

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Esta área desconoce la reducción de \$9,054.32 que se reflejan en el modificado, ya que no se han realizado solicitudes de modificación al presupuesto aprobado, por lo cual el total y el cronograma se obtiene tomando como base \$2,000,000.00

Es importante mencionar que la calendarización del presupuesto incluye el impacto en capítulo 1000

Derivado que también se modificó el presupuesto en los primeros meses del año, se incluye la calendarización de los mismos.

Clave Entregable	Ene	Feb	Mar	Abr	Total	Total (anual)
I1303A0	\$933,846.00	\$13,002.00	\$72,383.00	\$72,383.00	\$226,362.00	\$322,963.00
I1303B0	\$308,020.00	\$0	\$0	\$0	\$308,020.00	\$308,020.00
I1303C0	\$42,793.00	\$0	\$0	\$0	\$4,2793.00	\$42,793.00
I1303D0	\$3,230.00	\$0	\$0	\$0	\$3,230.00	\$3,230.00
Total	\$1,287,889.00	\$13,002.00	\$72,383.00	\$72,383.00	\$580,405.00	\$677,006.00

Prof. Gerardo Martínez
Lider de Proyecto

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L130000 Procesos Electorales Locales 2016 - DEOE**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 07/06/2016	
Unidad Responsable: DEOE	Titular de la UR: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	
Presupuesto Aprobado: \$ 259,555,668.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 259,555,668.00	Modificado 260,546,709.99	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 75,700,034.44	Disponible		Importe aportado	Total
			Anual 184,846,675.55	Al periodo 39,820,593.55		
Para uso exclusivo de UTP					\$8,251,008.92	

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()		4. Otros (X)
		Especificar: Cancelación de un entregable de Oficinas Centrales y reducción presupuestal de dos entregables ya concluidos, ejecutados por las juntas ejecutivas locales y distritales

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Con la cancelación del entregable "Visitas de supervisión", no se podrán revisar directamente los trabajos realizados en las juntas ejecutivas locales y distritales, en materia de organización electoral, referentes a las elecciones locales 2016.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto L130000 Procesos Electorales Locales 2016 - DEOE


Motivación

La modificación al Proyecto Especifico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo No se modifica (X)

Dice: Dar cumplimiento a la fracción IV, inciso a), numeral 1 del artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales federales y locales la ubicación de las casillas.

Debe decir:

Alcance No se modifica (X)

Dice: Realizar los trabajos en materia de organización electoral, referentes a los procesos electorales locales del año 2016 a celebrarse en 13 entidades federativas.

Debe decir:

Beneficios Esperados No se modifica (X)

Dice: Desarrollo de las atribuciones en materia de organización electoral establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los procesos electorales locales del año 2016.

Debe decir:

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto

Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

2/3

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
1060100 Folios para ejercer la Función de Oficialía Electoral**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional	Fecha de elaboración: 7 de Junio de 2016	
Unidad Responsable: DS	Titular de la UR: Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Mtro. Luis Alberto Hernández Moreno	
Presupuesto Aprobado: 3,196,800.00	Fecha de inicio: 01/Ene/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 3,196,800.00	Modificado 2,109,787.62	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 2,109,787.62	Al periodo 2,109,787.62		
Para uso exclusivo de UTP					678,054.18\$	

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros (X) Especificar: Se buscará generar economías en la adjudicación de la compra de los folios, que permitan absorber el recorte presupuestal. _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

El proyecto no sufrirá impactos, ya que se seguirán proporcionando los insumos y materiales para ejercer con probidad la función electoral a las 32 juntas Locales y 300 Juntas Distritales, así como, a la Dirección de la Oficialía Electoral.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto I060100 Folios para ejercer la Función de Oficialía Electoral



--

Motivación

La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."

Objetivo	No se modifica ()
-----------------	--------------------

Dice: Proporcionar los insumos y materiales indispensables para que los servidores públicos investidos de fe pública estén en aptitud de cumplir con sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les han sido conferidas para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Debe decir:

Alcance	No se modifica ()
----------------	--------------------

Dice: Se tiene previsto dotar a las 32 juntas locales y 300 distritales ejecutivas; así como, a la Dirección de Oficialía Electoral de los folios para el ejercicio de la fe pública.

Debe decir:

Beneficios Esperados	No se modifica ()
-----------------------------	--------------------

Dice: Que el INE cumpla con las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Que el INE cuente con los materiales e insumos adecuados para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Que los servidores públicos cuenten con los insumos y materiales indispensables para ejercer sus actividades relacionadas con el ejercicio de la fe pública. Que este órgano constitucional cumpla con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad que deben regir las actuaciones que se emitan en cumplimiento a sus obligaciones constitucionales. Que los servidores públicos unifiquen los elementos de sus actuaciones en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Debe decir:

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					
	Dice:					
	Debe decir:					

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

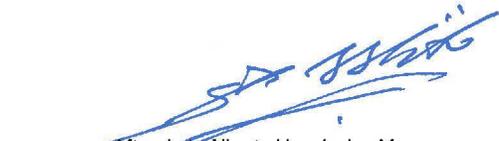
2/3

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
1060100 Folios para ejercer la Función de Oficialía Electoral**

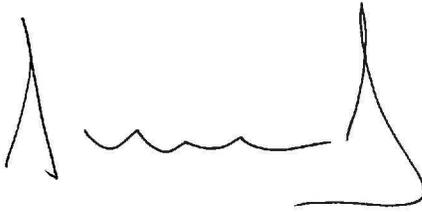


Total									

Observaciones
(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)



Mtro. Luis Alberto Hernández Moreno
Líder de Proyecto



Lic. Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 L230000 Procesos Electorales Locales 2016 -UTVOPL**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Proceso Electoral Local	Fecha de elaboración: 06-junio-2016	
Unidad Responsable: UTVOPL	Titular de la UR: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Beatriz Ramírez Morales	
Presupuesto Aprobado: \$3,319,566.00	Fecha de inicio: 01/Feb/2016	Fecha de Término: 31/Dic/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 3,319,566.00	Modificado 3,155,588.00	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 819,982.47	Disponible		Importe aportado	Total (después de ajuste)
			Anual 2,003,649.53	Al periodo 61,048.53		
Para uso exclusivo de UTP					\$331,956	2,823,632

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 (X) 3000 (X) 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()		
		4. Otros ()
		Especificar: _____ _____ _____ _____

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)
Se cumplirá en tiempo y forma el proyecto específico ya que el monto reportado corresponde a ahorros generados.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año)
Corresponde a reducción presupuestal derivado de ahorros.

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L230000 Procesos Electorales Locales 2016 -UTVOPL**



Motivación	
<p>La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."</p>	

Objetivo		No se modifica (X)
Dice:	Establecer a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) en el en el área de vinculación interinstitucional y coordinación entre los órganos del INE, que garantice la comunicación, flujo de información y apoyo a los organismos públicos locales electorales, para garantizar el cumplimiento de la función electoral en cada ámbito de responsabilidad.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica (X)
Dice:	La coordinación y seguimiento de los organismos públicos locales electorales se dará a través de las visitas de coordinación de funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) a todas las entidades del país; así como la realización de reuniones de seguimiento, evaluación y talleres de capacitación.	
Debe decir:		

Beneficios Esperados		No se modifica (X)
Dice:	Desarrollar una mejor coordinación y seguimiento en la ejecución de los convenios, anexos técnicos y financieros con los Organismos Públicos Locales Electorales. Contar con información fundamental para la toma de decisiones de las autoridades superiores del Instituto.	
Debe decir:		

Cronograma						
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:	L236610			2,472,663.00		
Debe decir:	L236610			2,146,700.00		
Dice:	L236710			682,925.00		
Debe decir:	L236710			676,932.00		

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Total									

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
L230000 Procesos Electorales Locales 2016 -UTVOPL**



Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Lic. Beatriz Ramírez Morales
Líder de Proyecto

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
 I180300 Modernización de la infraestructura en el Archivo Institucional**

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Innovación y Cambio Institucional		Fecha de elaboración: 20/05/2016
Unidad Responsable: UTyPDP		Titular de la UR: Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Coordinador/Director de Área:		Líder de Proyecto: Profa. Ramona Graciela Arteaga Viguera
Presupuesto Aprobado: 1,300,000.00	Fecha de inicio: 01/May/2016	Fecha de Término: 31/Ago/2016

Presupuesto del Proyecto Específico						
Aprobado 1,300,000.00	Modificado 587,995.20	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado \$712,004.80	Total (después de ajuste)
			Annual 587,995.20	Al periodo 0		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación
<i>A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.</i>

1. Replanteamiento de Proyecto (X)	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance (X)	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 ()
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	4. Otros () Especificar: _____ _____ _____ _____
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 (X) 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha límite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

No se comprará la totalidad de anaquelera programada, por lo que impactará en que algunas cajas continúen en el suelo hasta adquirir la totalidad de anaquelera

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.

Para este año se compraría un número menor de anaqueles contemplados al inicio del proyecto con la intención de que sea hasta el próximo año que se pueda adquirir una cantidad similar de anaqueles.

Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto 1180300 Modernización de la infraestructura en el Archivo Institucional

Motivación	
La modificación al Proyecto Específico tiene como propósito que el INE, cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."	

Objetivo		No se modifica (x)
Dice:	Proteger la documentación semiactiva evitando el deterioro por el clima y temperaturas variables. Favorecer la preservación de la Documentación. Evitar que la documentación corra riesgo de mojarse o deteriorarse ya que se encuentra en el piso.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica ()
Dice:	Comprar anaquelaría para el Archivo de Concentración y aplicar pintura en el Acervo Histórico ya que permitirá optimizar espacios y evitará la acumulación de polvo.	
Debe decir:	Comprar anaquelaría para el Archivo de Concentración	

Beneficios Esperados		No se modifica ()
Dice:	Evitar la propagación de plagas, así como contar con una imagen acorde a un acervo histórico. Optimizar espacios en el Archivo de Concentración Coadyuvar con las áreas generadoras para la liberación de espacios. En cuanto a la aplicación de pintura en el Archivo Histórico se evitara la acumulación de polvo y proliferación de insectos. Se busca tener una buena conservación de la documentación histórica del Instituto. Aprovechar el espacio en superficie y altura.	
Debe decir:	Evitar la propagación de plagas, así como contar con una imagen acorde a un acervo histórico. Optimizar espacios en el Archivo de Concentración Coadyuvar con las áreas generadoras para la liberación de espacios. Aprovechar el espacio en superficie y altura.	

		Cronograma					
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
11803A0	Dice:	Colación y armado de anaquelaría a seis niveles			01/06/2016	31/08/2016	
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
11803A0		195,998.40	195,998.40	195,998.40					587,995.20

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
I180300 Modernización de la infraestructura en el Archivo Institucional**



Total									587,995.20
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Prof. Ramona Graciela Arteaga Viguera
Líder de Proyecto

Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Titular de la Unidad Responsable

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
V180900 Convocatoria a la sociedad civil para desarrollar proyectos en materia de
Transparencia y Gobierno Abierto**



Anexo 19

Datos Generales		
Proyecto Estratégico: Desarrollo de Valores Democráticos, promoción de participación ciudadana y educación cívica	Fecha de elaboración: 27 de mayo de 2016	
Unidad Responsable: UTyPDP	Titular de la UR: Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai	
Coordinador/Director de Área:	Líder de Proyecto: Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor	
Presupuesto Aprobado: 500,000.00	Fecha de inicio: 01/Mar/2016	Fecha de Término: 30/Jul/2016

Presupuesto del Proyecto Especifico						
Aprobado 500,000.00	Modificado 0	Suma (Comprometido + Ejercido + Pagado + Devengado) 0	Disponible		Importe aportado \$500,000.00	Total (después de ajuste) 0
			Anual 0	Al periodo 0		
Para uso exclusivo de UTP						

Tipo de Modificación

A continuación se presentan cuatro alternativas para que por favor marque con una "X" la que se aplicará al proyecto, producto del ajuste presupuestal requerido para atender la Prioridades Institucionales 2016.

1. Replanteamiento de Proyecto ()	2. Aplazamiento de Proyecto ()	3. Suspensión de Proyecto ()
Disminución de Alcance ()	Posponer ejecución del proyecto para segundo semestre ()	Suspender Proyecto ()
Cambio de objetivo ()	Posponer ejecución de entregables ()	Posponer para 2017 (X)
Cancelación de entregables ()	Cambio de fecha ()	Otro: ()
Modificación de entregables ()	Reintegro de recursos en el tercer trimestre por parte de la DEA. ()	
Impacto en Capitulo 2000 () 3000 () 5000 ()	Reintegro de recursos en el cuarto trimestre por parte de la DEA. ()	
Cambio de fecha ()	Fecha limite para recibir recursos y ejecutar exitosamente el proyecto. _____	
Otro: ()	Otro: _____	
()	()	

4. Otros ()
Especificar: _____ _____ _____ _____

Impacto del Ajuste (Favor de explicar el impacto en el proyecto por la modificación)

Posponer para el 2017 la ejecución del proyecto.

Supuestos (En caso de haber optado por la alternativa 1 o 2, favor de indicar bajo que supuesto se prevé la ejecución del proyecto durante el presente año.)

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
V180900 Convocatoria a la sociedad civil para desarrollar proyectos en materia de
Transparencia y Gobierno Abierto**



Motivación	
La modificación al Proyecto Especifico tiene como propósito que el INE cuente con recursos disponibles con objeto de cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto."	

Objetivo		No se modifica (X)
Dice:	Promover la participación de la sociedad civil en la definición de información socialmente útil en materia de transparencia bajo una perspectiva de gobierno abierto.	
Debe decir:		

Alcance		No se modifica (X)
Dice:	Contar con iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil para que el Instituto implemente medidas en materia de transparencia y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas.	
Debe decir:		

Beneficios Esperados		No se modifica (X)
Dice:	Impulsar la transparencia proactiva a través de mecanismos de participación con las organizaciones de la sociedad civil. Mejorar el acceso a la información en materia de transparencia del INE. Promover políticas de gobierno abierto en el INE	
Debe decir:		

		Cronograma					
Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						
	Dice:						
	Debe decir:						

Calendarización del Presupuesto									
Clave Entregable	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

**Cédula de Replanteamiento y/o Reducción Presupuestal de Proyecto
V180900 Convocatoria a la sociedad civil para desarrollar proyectos en materia de
Transparencia y Gobierno Abierto**



Total									

Observaciones

(Favor de precisar algún aspecto relevante que puede impactar el proyecto en forma positiva o negativa)

Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor
Lider de Proyecto

Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Titular de la Unidad Responsable